



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013

Septiembre 2012

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. DP-A-134/2012

La Paz, 7 de septiembre de 2012

Vistos y considerando:

Que, en estricto cumplimiento de los preceptos constitucionales y de las normas legales aplicables a la institución de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia R.A.L.P. N° 002/2010-2011 de fecha 30 de abril de 2010, la Asamblea Legislativa Plurinacional designó al Lic. Rolando Villena Villegas, en calidad de Defensor del Pueblo.

Que, como entidad pública, la Defensoría del Pueblo está obligada a elaborar y aplicar la Programación de Operaciones prevista en el artículo 6) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales que define las operaciones necesarias para el logro de los objetivos de gestión, estima el tiempo de ejecución, determina los recursos, designa a los responsables por el desarrollo de las operaciones y establece indicadores de eficacia y eficiencia de los resultados a obtenerse. Esta programación es de carácter integral porque incluye las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión.

Que, el artículo 8) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales señala que el Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones.

Que, para cumplimiento de los preceptos legales señalados, se han elaborado el Presupuesto de la Defensoría del Pueblo gestión 2013 y Programación Operativa Anual de la Defensoría del Pueblo gestión 2013.

POR TANTO:

El Defensor del Pueblo, en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

RESUELVE:

- Primero:** Aprobar la **Programación Operativa Anual (POA) y el Presupuesto Institucional** de la Defensoría del Pueblo correspondientes a la gestión 2013 anexos a la presente Resolución.
- Segundo:** Encomendar a Secretaría General de la Institución el envío de ambos documentos a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Cecilia Ascarrun, *articial*
Jefe de la Unidad de
Asuntos Jurídicos
DEFENSORIA DEL PUEBLO



Rolando Villena Villegas
DEFENSOR DEL PUEBLO



Programa de Operaciones Anual 2013

| | |
|---|-----------|
| LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SU PLANIFICACIÓN DE CORTO PLAZO | 2 |
| LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SUS POSIBLES ESCENARIOS Y DESAFIOS PARA EL 2013 | 4 |
| MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL POA 2013 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO | 5 |
| MARCO ESTRATÉGICO DEL POA 2013 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO | 6 |
| PROGRAMA 1 | |
| Los Derechos Humanos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional | 12 |
| PROGRAMA 2 | |
| Exigibilidad y Justiciabilidad de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional..... | 17 |
| PROGRAMA 3 | |
| Vigencia de los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y | |
| Derechos de la Madre Tierra | 21 |
| PROGRAMA 4 | |
| Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes | 23 |
| DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y SITUACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO | |
| CON PERSPECTIVA A LA GESTIÓN 2013 | 25 |

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Programa de Operaciones Anual 2013

Desde hace décadas, se ha podido evidenciar una lucha permanente de los sectores sociales históricamente desamparados por el Estado, fundamentalmente de las naciones indígenas, que han visto sus frutos recién en los últimos años, donde Bolivia ha dado pasos significativos para alcanzar un mayor grado de respeto y vigencia de los derechos humanos. Todo este esfuerzo ha podido ser plasmado en la aprobación de una de las constituciones más avanzadas de la región en materia de derechos humanos.

Todo el texto constitucional reconoce y reivindica derechos que benefician a la mayor parte de las poblaciones y los grupos tradicionalmente marginados y excluidos. En este marco, el Estado Plurinacional ha dado pasos importantes para disminuir las grandes brechas que existen entre los bolivianos, promulgando numerosas leyes relacionadas con los derechos humanos: Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, la Ley de protección legal de niños, niñas y adolescentes, la Ley de los Derechos de la Madre Tierra, la Ley de garantías y derechos especiales de las Personas con Discapacidad, la Ley de derechos y políticas lingüísticas, la Ley de seguridad ciudadana, la Ley contra la trata y tráfico de personas, la ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres.

Bajo este contexto, uno de los propósitos de la Defensoría del Pueblo para este quinquenio, es convertirse, desde los derechos humanos, en constructores del Estado Plurinacional de Bolivia:

“Estamos comprometidos con la construcción de un nuevo país, en el que los bolivianos y las bolivianas nos reconozcamos como una nación de naciones hermanadas alrededor de los principios de justicia, libertad, solidaridad e igualdad. Este propósito sólo se alcanzará con la vigencia, el respeto, el ejercicio pleno y la defensa de los derechos humanos a los que se deben entender en su dimensión integral, permanente, creciente y holística; articulados a la naturaleza, la cultura y las cosmovisiones y sobre todo como el elemento que une, dinamiza y construye todas las relaciones entre las personas”. (Rolando Villena Villegas)

Este reto comenzó el 13 de mayo de 2010, cuando la Asamblea Legislativa, atendiendo a un mandato constitucional, eligió a Rolando Villena V. como Primer Defensor del Pueblo en el Estado Plurinacional

de Bolivia. El Programa de Operaciones Anual 2013, es la consolidación de un compromiso asumido por la Institución ante el pueblo boliviano y plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016. Una nueva etapa, con un nuevo enfoque de trabajo institucional, acorde con los nuevos escenarios que vive el país, donde se asumen desafíos políticos, económicos y sociales en todas las regiones.

En sus trece años de funcionamiento, la Defensoría del pueblo tuvo muchos aciertos y virtudes, que respondían al contexto de ese momento; no obstante, también incurrió en bastantes desaciertos, fruto de una visión técnico – jurídica que se impuso a la visión política en desmedro de los derechos humanos y de las demandas de la población hacia la Institución. La fuerza del nuevo contexto que transformó Bolivia, descubrió las falencias organizacionales y programáticas que tenía la institución, que abarcaba primordialmente el área urbana en detrimento de las realidades culturales y estructurales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que reclamaban de manera urgente que alguna institución sea portavoz de la exigencia de sus derechos y sus conquistas.

Era necesario un giro en la institución, un cambio que permita responder, desde los derechos humanos, a las necesidades de la población. Estos cambios institucionales no se dieron con rapidez, sin embargo, las primeras medidas de la nueva gestión apuntaron a la reformulación del POA 2010 con cuatro Líneas Estratégicas que mostraron el claro posicionamiento político en derechos humanos de la actual gestión; ya para el año 2011, se consolidaron los cambios institucionales con ocho líneas estratégicas que fueron la base para el nuevo Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, que además fue complementado con una evaluación integral de la institución y la generación de espacios participativos al interno y al externo de la Defensoría, para trabajar de manera coordinada con organizaciones sociales, los cuatro Órganos del Estado y las poblaciones con derechos más vulnerados. Todas estas incitativas apuntaron a replantear una nueva institución, desde lo establecido en la normativa, pasando por lo estratégico y concluyendo con lo operativo y recurrente.

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SU PLANIFICACIÓN DE CORTO PLAZO

El POA 2012 inicia el ciclo del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, consolidándose su operativización con el PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013 que es resultado de una planificación participativa a partir de procesos de diálogos, encuentros, consultas y reflexión de la

Defensoría del Pueblo con todas sus oficinas regionales y el pueblo boliviano con sus distintas demandas y necesidades; que buscan en la Institución un instrumento válido para dejar esa condición histórica de marginalidad y olvido por parte del Estado boliviano. Ante semejante desafío, el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, propugna una revolucionaria estrategia: “...**la Defensoría sea pueblo y el pueblo defienda sus derechos con dignidad**”.

En la gestión 2013, la Defensoría de Pueblo consolidará varios proyectos, profundizando su abordaje a partir del mandato constitucional que le asigna un rol determinante en esta etapa histórica al instruirle “*velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos*”¹. Además, señala de manera clara que “*Corresponderá a la Defensoría del Pueblo la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior*”². Asimismo, se recogen las demandas de la población en proyectos que materializan problemáticas como: Niñez y adolescencia, Personas Privadas de libertad, trata y tráfico de personas, entre otras.

Para afrontar estos mandatos y demandas; la Institución, a partir de un nuevo enfoque de trabajo integral y de construcción colectiva, éste 2013 afianzará sus distintas acciones defensoriales:

- **Sistema de Servicio al Pueblo**, establece como principio de acción una filosofía de trabajo que instruye que la institución debe ir al encuentro con la gente, no sólo para escuchar sus reclamos cuando sus derechos son vulnerados, sino sobre todo para exigir, denunciar, demandar y verificar que las entidades del Estado prevengan, protejan y promuevan los derechos de todos y de todas.
- **Promoción y difusión**, orienta nuestro trabajo a la formación de sujetos activos en la defensa y promoción de los derechos humanos, no sólo en las poblaciones vulneradas sino incluso en aquellos grupos que las vulneran, intentando generar cambios de comportamiento profundo y teniendo como norte la construcción de “un pueblo defensor de los derechos humanos”.
- **La prevención de conflictos**, conscientes que en el camino hacia la construcción del Estado Plurinacional, se han multiplicado los conflictos sociales y que estos son un escenario propicio

¹ Constitución Política del Estado, Art. 218.

² Ídem.

para la vulneración de derechos humanos; estamos destinando grandes esfuerzos para aportar en la construcción de una sociedad pacífica donde las demandas y reivindicaciones sean atendidas oportunamente y sin violencia por el Estado, pero que también la sociedad aprenda a gestionarlos sin recurrir a la vulneración de derechos de terceros.

- **Incidencia en Políticas públicas**, de cara a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, privilegamos el fortalecimiento de las entidades públicas y las organizaciones sociales a través de la promoción e incidencia en políticas públicas, buscando que en la legislación, la gestión y el comportamiento institucional, el respeto a los derechos humanos sean siempre el principio y fin de la relación entre el Estado y la sociedad.
- **Promoción y defensa de las naciones y pueblos indígena originario campesinos**, somos conscientes de que las naciones y pueblos indígenas en Bolivia viven en condiciones de vulnerabilidad, concentran altos niveles de pobreza, no tienen garantizadas las condiciones mínimas para subsistir con dignidad, sufren situaciones de exclusión y discriminación y son víctimas de la homogenización cultural. Esto nos impulsa a privilegiar nuestros esfuerzos hacia la defensa ineludible de sus derechos y garantías, aportando a la eliminación de la cultura patriarcal y colonizadora que aún subsiste en nuestra sociedad.

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SUS POSIBLES ESCENARIOS Y DESAFIOS PARA EL 2013

Ámbito Internacional; uno de los desafíos que tiene la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, el 2013, es presidir el Consejo Andino de Defensores del Pueblo, que será una oportunidad para que la Defensoría del Pueblo se constituya en un referente importante de DDHH en el ámbito internacional.

Ámbito político; la gestión 2013, tiene la característica de ser un año pre – electoral, tanto oficialistas como opositores intentarán utilizar a la Defensoría del Pueblo para conseguir más ciudadanos que opten o se inclinen por sus propuestas. La Institución deberá ser cautelosa en su accionar, sin descuidar su trabajo por los derechos humanos, para no convertirse en instrumento de ningún partido político.

Ámbito Económico; desde su especialidad y sus atribuciones, la Defensoría del Pueblo, tiene que velar porque los recursos económicos que emergen de la explotación de recursos naturales, no vulneren el derecho a la consulta.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL POA 2013 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Marco Legal: la Asamblea Constituyente determinó que la Defensoría del Pueblo debía mantenerse por su servicio al pueblo, encomendándole en los artículos 218 al 224 de la Constitución Política del Estado:

- “...velar por la vigencia, promoción difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones que presten servicios públicos...”.
- “...la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las boliviana y los bolivianos en el exterior...”
- “...autonomía funcional, financiera y administrativa, en el marco de la ley. Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el Ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los órganos del Estado...”

En este marco, se ha previsto que una de las tareas ya encaradas por la Defensoría del Pueblo, su nueva administración y el titular de la Defensoría es la elaboración de la propuesta de Ley de la Defensoría del Pueblo bajo el actual contexto plurinacional y el nacimiento de una nueva institución.

La Ley 1818 del Defensor del Pueblo (actualmente con la denominación de Defensoría del Pueblo) señala que tiene como responsabilidades esenciales: “...velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación con la actividad administrativa de todo el sector público; promoviendo la vigencia, divulgación y defensa de los derechos humanos. Teniendo por

misión legal, como Alto Comisionado del Congreso, la defensa y protección de las garantías y derechos individuales y colectivos, tutelados por la Constitución Política del Estado y las Leyes...”.

Marco Normativo: con el propósito de cumplir y mejorar la efectividad y responsabilidad de los resultados alcanzados y efectos generados en la gestión defensorial, la planificación se enmarca en lo establecido en los artículos 6, 17, 18 y 27 de la Ley 1178, y en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas mediante el D.S. 225557 de 1 de diciembre de 2005. Esta necesidad normativa obedece a la decisión de basar el accionar defensorial en un enfoque de gestión administrativa que permita administrar los recursos disponibles de manera transparente, identificando y definiendo un proceso participativo de todos los niveles “el cómo actuar y el qué hacer”.

Para apoyar la toma de decisiones, la institución también cuenta con el RE-SPO, aprobado mediante Resolución Administrativa DP-A-087-2008 de 7 de julio de 2008, uno de los principales instrumentos de gestión que norma y orienta la planificación y la evaluación de metas y resultados que se plantean para cada gestión, en el mediano y largo plazo.

Asimismo, la planificación circunscribe a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 307 de 05 de agosto de 2011, suscrita por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba las “Directrices y Clasificadores Presupuestarios, para la gestión fiscal 2013”.

MARCO ESTRATEGICO DEL POA 2013 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Para la elaboración de los objetivos de gestión y objetivos específicos del POA 2013 se tomó en cuenta la Constitución Política del Estado (CPE), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH), el Informe del grupo de trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el quinquenio 2012-2016.

Constitución Política del Estado (CPE): la Constitución Política del Estado es la norma fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 7 de febrero de 2009 por el Presidente Evo Morales³, es la primera Constitución del naciente Estado. De cara a la gestión 2013, destacamos:

- Establece como servicios básicos el agua potable, alcantarillado, la electricidad, el gas domiciliario, el servicio postal y los servicios de telecomunicaciones, estableciendo como una responsabilidad del Estado la provisión de estos servicios. El acceso al agua y el alcantarillado son derechos humanos, servicios que no serán objeto de privatización o concesión.
- Respecto a la autonomía y organización territorial, se establecen cuatro niveles de administración: departamental, regional, municipal y territorios indígena originarios campesinos. Implica además, el derecho a la autonomía y el autogobierno, la elección directa de las autoridades, sus representantes en los distintos niveles del sistema democrático, administrar sus recursos naturales, junto con el reconocimiento oficial de sus entidades territoriales y el derecho a la consulta.
- El sistema judicial indígena originario campesino está al mismo nivel que la justicia ordinaria, junto con un nuevo Tribunal Constitucional plurinacional que tendrá que elegir miembros de los dos sistemas. En el caso de los derechos de los pueblos indígenas habrá que analizar su incidencia en los nuevos sistemas de justicia comunitaria.
- Los recursos naturales son de propiedad inalienable del pueblo boliviano y administrado por el Estado.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): establece un mandato político, social y económico obligatorio y se constituye en el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto, mediano y largo plazo en los ámbitos nacional, sectorial, regional, departamental, municipal e indígena originario campesino.

El Plan tiene como pilares fundamentales estratégicos 4 ámbitos:

- a) *Bolivia Digna:* que tiene como objetivo la erradicación de la pobreza, distribuyendo equitativamente el ingreso, riqueza y oportunidades con un ejercicio pleno de la dignidad y derechos de las personas y grupos sociales.

³ Aprobada en un referéndum con el 90,24% de participación. La consulta fue celebrada el 25 de enero de 2009 y el voto aprobatorio alcanzó el 61,43% del total, es decir, 2.064.417 de votos. El "no", por su parte, alcanzó 1.296.175 de sufragios (es decir, el 38,57%).

- b) *Bolivia Democrática*: que busca profundizar la democracia participativa para la toma de decisiones Políticas, económicas y sociales. Construyendo un nuevo Estado sustentado en el poder de los pueblos Originarios y de los movimientos sociales, de las organizaciones ciudadanas y comunitarias.
- c) *Bolivia Productiva*: cuyo objetivo es que el Estado industrialice y maneje de mejor manera los recursos naturales y que los ingresos generados beneficien a todos los bolivianos.
- d) *Bolivia Soberana*: que busca el Estado se convierte en actor internacional, soberano, autodeterminado, con identidad propia.

La asignación de recursos a programas y proyectos se realiza priorizando las políticas y objetivos del PND, considerando los ejes transversales de género, equidad, innovación, medio ambiente y gestión de riesgos.

Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH): desde el año 2003 las instituciones de Derechos Humanos articuladas en el marco de la Comunidad de Derechos Humanos (de la que es parte la Defensoría del Pueblo) detectaron la necesidad de elaborar y adoptar como Estado boliviano un Plan de DDHH en el marco de los compromisos de la Conferencia Mundial de DDHH de Viena de 1993 y en la Carta Andina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, firmada por Bolivia el año 2002. A finales del 2007, el actual Gobierno a través del Ministerio de Justicia asumió este desafío como una prioridad por lo que su Viceministerio de Justicia y DDHH elaboró una propuesta de Plan que fue discutida con la sociedad civil, recogiendo sus observaciones y propuestas, las que se tradujeron en un documento final denominado “Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos”. Documento base para el accionar de las instancias del Poder Público como ente gestor y ejecutor de las políticas públicas en materia de derechos humanos.

El PNADH⁴ recoge la necesidad imperiosa de articular la implementación de políticas públicas, a través de una nueva concepción plurinacional comunitaria, que guarde armonía y equilibrio con la naturaleza y el cosmos y reconozca no solo derechos individuales, sino también derechos colectivos, resignificando los derechos humanos dentro de un proceso de cambio que tiene por objetivo último el

⁴ Aprobado mediante el Decreto Supremo 29272, de 12 de septiembre de 2007.

“vivir bien” de toda la población sin ningún tipo de discriminación. Fue elaborado y construido de forma comunitaria, participativa y democrática, en base a una lectura de la realidad, en concordancia con una nueva visión del país y en observancia a los avances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, teniendo como prioridad la atención de las necesidades de la población boliviana, haciendo énfasis en la equiparación de oportunidades de los grupos históricamente excluidos y discriminados.

Informe de Bolivia al Comité de los Derechos del Niño (2009) - Recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia al Estado Plurinacional de Bolivia⁵: este informe fue elaborado en coordinación con instituciones estatales y organizaciones sociales, a nivel nacional, departamental y local. Su contenido está referido a políticas, programas, proyectos, acciones sectoriales, logros, limitaciones y trabajo en perspectiva, dirigidos al ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes del país.

Este informe abarca el período 2003-2007 siguiendo las orientaciones generales respecto de la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados partes con arreglo al apartado b) del párrafo 1 del artículo 44 de la Convención y que fueron aprobadas por el Comité el 3 de junio de 2005, en su 39º período de sesiones.

El Informe del grupo de trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU) – Estado Plurinacional de Bolivia: el examen del Estado Plurinacional de Bolivia se llevó a cabo en la sexta sesión, el 10 de febrero de 2010. En la décima sesión, celebrada el 12 de febrero de 2010, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe sobre Bolivia.

En ella se expusieron todos los retos y acciones asumidas por el Estado Plurinacional de Bolivia en su compromiso por erradicar la pobreza, la adopción de una nueva Constitución Política del Estado, funcionamiento de nuevas instancias democráticas, entre otros muchos aspectos. En el diálogo interactivo formularon declaraciones y recomendaciones, 53 delegaciones.

⁵ El presente Informe y las correspondientes recomendaciones son emanadas a partir de que el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el Ministerio de Justicia y a través del Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, en cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado boliviano, presenta el cuarto informe periódico al Comité de los Derechos del Niño. Examinado por el Comité en sus sesiones 1430ª y 1431ª (CRC/C/SR. 1430 y 1431), celebradas el 17 de septiembre de 2009, y aprobadas en su sesión, celebradas el 2 de octubre de 2009.

Destacamos los aspectos que podrían convertirse en una orientación para la Defensoría del Pueblo el año 2013:

- Considerar la posibilidad de ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que todavía no es parte o de adherirse a ellos.
- Fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer para que la perspectiva de género figure de manera transversal como una cuestión prioritaria en las políticas y programas sectoriales.
- Adoptar, a la mayor brevedad posible, una ley integral contra la trata de seres humanos y adoptar las medidas necesarias para prevenir y combatir ese flagelo; y concluir la elaboración de una estrategia nacional para luchar contra la trata de personas y su traslado ilícito.
- Adoptar sin demora, aplicar y supervisar las políticas y los programas destinados a luchar contra la venta, la explotación sexual y la trata de niños.
- Continuar los esfuerzos para eliminar la discriminación contra los pueblos indígenas, mujeres y niños.
- Velar por que todos los niños que viven en prisión reciban atención y protección especial, incluidos los servicios de nutrición, salud y educación necesarios para su desarrollo adecuado.

Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016: el Programa de Operaciones Anual 2013 tiene como paraguas estratégico el PEI 2012-2016, instrumento que intenta corregir las falencias de gestiones pasadas y dar un giro de noventa grados al accionar defensorial, para que el pueblo boliviano confirme el compromiso y convicción de servicio que asumió la Defensoría del Pueblo. Se puede afirmar que con este POA, la institución está consolidando las señales mostradas el 2010 de acompañamiento a las transformaciones del Estado y del compromiso asumido en favor de las poblaciones con derechos más vulnerados y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

La visión y misión de la Defensoría del Pueblo, pretenden recoger en una frase lo que la Institución se plantea como actor importante en la Construcción del Estado Plurinacional de Bolivia y que ya son asumidas y practicadas por la mayoría de sus servidores públicos.

VISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

“Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de derechos humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional”

MISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

“Conciencia comprometida por los derechos humanos”

El Plan Estratégico Institucional contiene 4 programas:

- 1) Los derechos humanos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional**, va más allá del mandato de defensa de los derechos humanos y de los derechos fundamentales, la exigencia de una Defensoría del Pueblo para un Estado Plurinacional es la concepción de lo Plurinacional en los derechos y en las territorialidades de lo plurinacional que ha puesto en juego la Constitución.
- 2) Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos en el Estado Plurinacional**, aborda integral y sistémicamente los derechos humanos, su vigencia plena y goce de parte de todos los bolivianos y bolivianas de los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales, para intentar garantizar la construcción del Estado Plurinacional con justicia social.
- 3) Vigencia de los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y derechos de la madre tierra**, lleva a la Defensoría del Pueblo a tener un rol protagónico respecto a los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, ya que hace a la esencia misma del Estado Plurinacional, de la interculturalidad e intraculturalidad.
- 4) Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes**, busca situar a la Defensoría del Pueblo en un rol importante en el desarrollo, participación y protección de uno de los sectores más vulnerados históricamente por el Estado: las niñas, niños y adolescentes.

A continuación, la siguiente tabla muestra, los programas y proyectos que contiene el PEI 2012-2016 y sus resultados al 2013.

| PROGRAMA Nº1 OBJETIVO DE GESTIÓN: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | |
|---|--|
| INDICADORES PEI 2012-2016 | INDICADORES POA 2013 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones estatales que implementan acciones o instancias desde las distintas concepciones y cosmovisiones de las NPIOC, afrodescendientes y poblaciones con derechos más vulnerados. - Número de políticas y normativa que adopta el Estado boliviano a favor de las NPIOC, afrodescendientes y poblaciones con derechos más vulnerados - Porcentaje de la población que conoce, respeta y ejerce los derechos humanos, concepciones y cosmovisiones de las NPIOC, afrodescendientes, comunidades interculturales y urbanas. - Porcentaje de normativa o políticas públicas que incorporan propuestas de la DP. | <ul style="list-style-type: none"> - Se han socializado las visiones, concepciones, principios y valores socio comunitarios en los temas centrales del Estado Plurinacional (interculturalidad, despatriarcalización, descolonización, Madre Tierra, Plurinacionalidad) de 5 NyPIOC (Canichana, Moxeño Trinitario, Moxeño Ignaciano, Chimanes, Jacha Carangas y pueblos indígenas de la Amazonía). - Identificar al menos en 2 casos el enfoque de género en la composición de estructuras y autoridades jurisdiccionales indígena originaria campesinas. - Se ha incidido en la incorporación de derechos de poblaciones con derechos humanos más vulnerados en 15 Cartas Orgánicas Municipales y 2 Estatutos autonómicos. - Se ha logrado que 3 Ministerios, 2 Viceministerios, 5 Gobernaciones y 16 Municipios, han fortalecido e incorporado políticas de protección al cumplimiento de las Recomendaciones Defensoriales RD) del Estudio de Levantamiento de Información Sustantiva Sobre la Situación de los derechos de las PAM, Ley 1886, Renta Dignidad, SSPAM. |

| Nº de PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|--|--|
| <p>Proyecto Nº 1.1.: DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA DESCOLONIZACIÓN</p> <p>Transverzalizar el enfoque de género en instancias públicas del Estado para coadyuvar en la reducción de las brechas de discriminación a las mujeres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha elaborado e implementado una estrategia sobre despatriarcalización para la descolonización a nivel nacional. • Se ha sensibilizado al menos a 4 instituciones públicas u organizaciones en el tema de despatriarcalización. (Gobernaciones, SENASAG, Municipios, SEDES y Policía Boliviana) |
| <p>Proyecto Nº 1.2.: CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES INDIGENA ORIGINARIO</p> <p>Fortalecer la visión intercultural de los derechos humanos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han socializado las visiones, concepciones, principios y valores socio comunitarios en los temas centrales del Estado Plurinacional (interculturalidad, despatriarcalización, descolonización, Madre Tierra, Plurinacionalidad) de 5 NyPIOC (Canichana, Moxeño Trinitario, Moxeño Ignaciano, Chimanes, Jacha Carangas y pueblos indígenas de la Amazonía) • Se ha producido y difundido al menos 2 piezas comunicacionales conteniendo las visiones, concepciones, principios y valores socio comunitarios de al menos 5 NyPIOC. • Se ha elaborado al menos 8 documentos sobre las cosmovisiones de las NyPIOC en derechos humanos. |
| <p>Proyecto Nº 1.3.: JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA Y CAMPESINA</p> <p>Coadyuvar a una mayor coordinación y cooperación entre la justicia formal y la justicia indígena originaria campesina en el marco de los derechos humanos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar a la organización y ejecución de al menos 4 espacios de diálogos interjurisdiccionales de saberes sobre mecanismos de coordinación y cooperación entre la justicia indígena originaria campesina y la justicia ordinaria para incidir en el reconocimiento de estos mecanismos en la producción normativa de al menos 1 comisión redactora. • Identificar al menos en 2 casos el enfoque de género en la composición de estructuras y autoridades jurisdiccionales indígena originaria campesinas. |
| <p>Proyecto Nº 1.4.: PROCESOS AUTONÓMICOS Y DERECHOS HUMANOS</p> <p>Coadyuvar en la creación de una cultura de respeto de los DDHH de las NNA, PAM, PCD, MUJ, PPL, y de NPIOC en la legislación autonómica.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha incidido en la incorporación de derechos de poblaciones con derechos humanos más vulnerados en 15 Cartas Orgánicas Municipales y 2 Estatutos autonómicos. • Se ha elaborado un Informe sobre los derechos de las poblaciones con derechos humanos más vulnerados incorporados en las COM y Estatutos autonómicos. |

| Nº de PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|---|---|
| <p>Proyecto Nº 1.5.: DERECHO A LA IDENTIDAD REGIONAL</p> <p>Promover el reconocimiento de las identidades regionales priorizadas desde la perspectiva de los Derechos Humanos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha facilitado o articulado el proceso de recuperación de la identidad regional amazónica desde la mirada de los NPIOC, considerando la identidad como un derecho humano. • Se ha logrado contribuir al fortalecimiento de la Identidad Regional Amazónica a partir de las experiencias de la Identidad Moxeño Amazónico desde la perspectiva de sus Derechos Humanos. • Se ha facilitado un encuentro entre oficinas regionales, autoridades urbanas y rurales para socializar y enriquecer el Documento de Estrategia de abordaje de las Identidades en la Región Amazónica. |
| <p>Proyecto Nº 1.6. : INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>Incorporación de los derechos humanos de poblaciones con derechos más vulnerados y poblaciones priorizadas en las políticas públicas y de Estado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha logrado que 3 Ministerios, 2 Viceministerios, 5 Gobernaciones y 16 Municipios, han fortalecido e incorporado políticas de protección al cumplimiento de las Recomendaciones Defensoriales RD) del Estudio de Levantamiento de Información Sustantiva Sobre la Situación de los derechos de las PAM, Ley 1886, Renta Dignidad, SSPAM. • Se ha elaborado un informe de seguimiento al cumplimiento de implementación, sostenibilidad, fortalecimiento e institucionalización de 14 Centro de Orientación Socio Legal para Personas Adultas Mayores “COSLAM” impulsados por la Defensoría del Pueblo. • Se ha logrado elaborara un documento de informe de la implementación de la Ley Integral de Personas Adultas Mayores que el Estado Boliviano ha realizado en los 9 departamentos y 16 municipios. |
| <p>Proyecto Nº 1.7.: LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS/LAS SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>Disminuir la vulneración de derechos humanos por parte de servidores públicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han desarrollado al menos un proceso educativo dirigido a servidores públicos de instituciones priorizadas en base a los datos emergentes del Sistema de Servicio al Pueblo • Se ha desarrollado al menos un proceso de formación a facilitadores de una institución pública especializada en formación de servidores públicos • Se ha coadyuvado a la implementación de la política institucional integral de FFAA y Policía Boliviana |

| Nº de PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|--|---|
| <p>Proyecto Nº 1.8.: GESTIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.</p> <p>Transparentar la gestión institucional descolonizando e interculturalizando los procesos de apoyo a las áreas sustantivas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han implementado el Sistema de Planificación y Evaluación Participativa para fortalecer la gestión de resultados de toda la Institución y transparentar la gestión institucional. • Se implemento el sistema informático integrado de Administración del Talento Humano para transparentar la gestión institucional interculturalizando los procesos administrativos. • Se ha implementado la política de relaciones internacionales de la Defensoría del Pueblo para transparentar la gestión institucional a nivel internacional. • Se ha implementado una estrategia de acercamiento y coordinación con los Ministerios de Planeamiento del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; y establecer planes de trabajo específicos con los Ministerios de Justicia, Educación, Salud y Trabajo. |
| <p>Proyecto Nº 1.9.: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p>Lograr que la Defensoría del Pueblo tenga la posibilidad de sostener servicios de calidad al pueblo con énfasis en zonas periurbanas y rurales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha implementado el Comité de Mandos Medios, para operativizar los aspectos estratégicos y tácticos a ser encarados por la Defensoría del Pueblo. • Se ha captado recursos de asistencia técnica y financiera de nuevos donantes para el financiamiento del PEI para sostener servicios de calidad al pueblo con énfasis en zonas periurbanas y rurales. • Se implementaron Procesos de clasificación y análisis de puestos acorde a la nueva estructura organizacional de la DP para la sostenibilidad institucional. • Se ha continuado con las gestiones iniciadas la gestión 2012 para consolidar bienes inmuebles a favor de la Institución en calidad de comodato. |

| PROGRAMA Nº 2 OBJETIVO DE GESTIÓN: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente. | |
|---|--|
| INDICADORES PEI 2012-2016 | INDICADORES POA 2013 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones que implementan mecanismos de justiciabilidad de derechos. - Número de políticas y normativa que permite una mayor justiciabilidad de derechos. - Número y tipo de organizaciones que logran la implementación de mecanismos de justiciabilidad. - Porcentaje de la población que accede a los servicios de la Defensoría del Pueblo. - Aumento de exigencia de la población respecto a los DESC. | <ul style="list-style-type: none"> - Se han realizado aportes desde la perspectiva de derechos humanos a los anteproyectos relacionados a la Ley Servidora y Servidor Público y la Ley General del Trabajo. - Se ha implementado 1 plan de acción integral, coordinado y articulado con el SERECI y SEGIP, para coadyuvar en la reducción de personas que no cuentan con certificado de nacimiento y cédula de identidad, priorizando las comunidades (área rural) y a las PAM y NPIOC (ayoreode) - Dos convenio firmados con organizaciones e instituciones extranjeras y nacionales para la defensa y promoción de derechos de bolivianas/os en el exterior y de extranjeros/as en el país - Un documento con enfoque de DDHH como propuesta para el Plan Nacional de Acción de las Personas Privadas de Libertad - Se han realizado talleres de socialización de la Ley Nº 264 de Seguridad Ciudadana dirigida a la población, para generar propuestas sobre la Seguridad Ciudadana a ser presentadas ante instancias legislativas de los Municipios y las Asambleas Legislativas Departamentales. - Se generaron al menos 3 proyecciones colectivas de alcance nacional en base a la información del SSP para la restitución de derechos y prevención de su vulneración. - Se ha abordado el 30 % de conflictos sociales monitoreados coadyuvando a la prevención de vulneración de los derechos humanos. |

| PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|---|--|
| <p>Proyecto N° 2.1. : DERECHO A LA SALUD</p> <p>Incidir en la prevención, promoción, acceso y calidad del derecho a la salud, priorizando áreas periurbanas y rurales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha contribuido al proceso de construcción del Sistema Único de Salud a través de la implementación de una estrategia defensorial que promueve la salud como un derecho humano en al menos 3 regiones priorizadas. • Se ha impulsado la creación de al menos 5 oficinas del Defensor del Paciente u otras instancias de atención de reclamos para mejorar el servicio en los hospitales públicos o de la seguridad social. • Se ha aportado con un documento de análisis al anteproyecto de ley sobre la negligencia médica desde una perspectiva de derechos humanos. |
| <p>Proyecto N° 2.2.: DERECHO A LA EDUCACIÓN</p> <p>Incidir en el acceso, calidad y permanencia del ejercicio del derecho a la educación conjuntamente con instancias del Estado, organizaciones sociales y la sociedad civil.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han desarrollado al menos 5 eventos para la prevención del acoso escolar dirigidos a autoridades, directores, docentes y estudiantes. • Se ha incidido para que el Estado Boliviano, sobre la base de la propuesta del Pueblo Indígena, garantice el acceso a la educación del Pueblo Indígena Guaraní de Tëtayape, reconociéndole sus prácticas propias no escolarizadas. |
| <p>Proyecto N° 2.3.: DERECHOS LABORALES (DESPIDOS ILEGALES, INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE SALARIOS, ACOSO LABORAL, ACCESO, PERMANENCIA Y CONDICIONES DE TRABAJO Y AL EMPLEO)</p> <p>Coadyuvar a mejorar las condiciones y permanencia laboral a través de acciones de prevención, información y restitución de los derechos laborales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado aportes desde la perspectiva de derechos humanos a los anteproyectos relacionados a la Ley Servidora y Servidor Público y la Ley General del Trabajo • En coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se han realizado acciones de difusión y socialización sobre la temática de acoso laboral y su anteproyecto. |
| <p>Proyecto N° 2.4.: DERECHOS LABORALES Y SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES DE LA ZAFRA Y BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (ÉNFASIS EN EL MUTÚN)</p> <p>Incidir en el cumplimiento de la normativa laboral en la explotación laboral de la zafra, caña y recursos minerales (énfasis en el Mutún).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha logrado el acatamiento a las recomendaciones de la Resolución Defensorial, relacionada a la investigación de oficio sobre Derechos Laborales de Trabajadores de Estancias Ganaderas del Departamento del Beni para incidir en el cumplimiento de la normativa laboral en la explotación laboral de la caña. • Se ha elaborado 1 diagnostico sobre el ejercicio de los derechos laborales en las cooperativas mineras de Oruro. |

| PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha elaboración de un estado de situación de los derechos Laborales y sociales de trabajadores de la zafra de castaña para contribuir a generar una conciencia del respeto de los derechos laborales de los trabajadores de la zafra de la castaña. |
| <p>Proyecto N° 2.5.: DERECHO A LA IDENTIDAD</p> <p>Promover políticas públicas y fortalecer la articulación y coordinación con instancias del Estado y organizaciones para reducir la población indocumentada en el área rural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se logro una alianza inter institucional con las entidades involucradas (SEGIP y SERECI) para propender a la dotación de documentos de identidad de la población meta • Se ha implementado 1 plan de acción integral, coordinado y articulado con el SERECI y SEGIP, para coadyuvar en la reducción de personas que no cuentan con certificado de nacimiento y cédula de identidad, priorizando las comunidades (área rural) y a las PAM y NPIOC (Ayoreode). |
| <p>Proyecto N° 2.6.: DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS EN EL EXTERIOR</p> <p>Lograr que bolivianas y bolivianos que viven en el exterior y extranjeras/os en el país conozcan sus derechos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Una Estrategia institucional para la atención de casos de bolivianas y bolivianos en el exterior, socializada, validada y en implementación en todas las Representaciones. • Dos convenio firmados con organizaciones e instituciones extranjeras y nacionales para la defensa y promoción de derechos de bolivianas/os en el exterior y de extranjeros/as en el país. • Se ha logrado elaborar un documento con lineamientos básicos para la creación de las Representaciones de la Defensoría del Pueblo en el Exterior. |
| <p>Proyecto N° 2.7.: DERECHO AL AGUA COMO DERECHO HUMANO</p> <p>Incidir en la mejora de la vigencia del derecho humano al agua en perspectiva preventiva y restitutiva.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha desarrollado al menos 15 eventos o talleres de sensibilización dirigido a autoridades nacionales o regionales sobre el acceso al agua como derecho humano • Se realizó un proceso de intercambio de saberes con autoridades naturales para la construcción de conceptos y el valor que tiene el agua en los municipios priorizados. |

| PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|---|---|
| <p>Proyecto N° 2.8.: VIOLENCIA CONTRA MUJERES</p> <p>Contribuir al ejercicio del derecho de acceso a la justicia por parte de las mujeres, para una vida libre de violencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha conformado un espacio de carácter nacional, dos municipales con organizaciones de la sociedad civil, Ministerio Público, O. Judicial, Policía, Ejecutivo, contra el feminicidio, violencia sexual hacia las mujeres, para la incidencia en normativa y procedimientos que eliminen, barreras de género para el acceso a la justicia y reducción de la impunidad. |
| <p>Proyecto N° 2.9. : DERECHOS HUMANOS EN CENTROS PENITENCIARIOS</p> <p>Promover políticas públicas y fortalecer la articulación y el trabajo coordinado con instancias del Estado para defender los derechos humanos de las personas privadas de libertad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Un documento con enfoque de DDHH como propuesta para el Plan Nacional de Acción de las PPL. • Se ha hecho seguimiento a la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Trato cruel, inhumano y degradante. |
| <p>Proyecto N° 2.10.: SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA</p> <p>Posibilitar la generación de normativa y política pública integral de seguridad ciudadana, referida a la prevención y/o disminución de hechos cotidianos de violencia y prácticas delictivas, promoviendo la vigencia de los derechos humanos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han articulado todos los mecanismos de prevención y exigibilidad de políticas públicas, para contribuir a la seguridad ciudadana. • Se han realizado talleres de socialización de la Ley N° 264 de Seguridad Ciudadana dirigida a la población, para generar propuestas sobre la Seguridad Ciudadana a ser presentadas ante instancias legislativas de los Municipios y las Asambleas Legislativas Departamentales. |
| <p>Proyecto N° 2.11.: RECURSOS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS</p> <p>Promover que las entidades estatales priorizadas efectúen una mejor distribución e inversión de los recursos económicos provenientes del aprovechamiento de los RRNN desde un enfoque de Derechos Humanos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado un diagnóstico de la situación actual de la extracción y aprovechamiento del recurso maderable de la región del trópico de Cochabamba. • Se ha incidido en la implementación de políticas públicas para el uso y aprovechamiento mayor de los RR.NN. mineros de la región y el impulso del desarrollo industrial en dos municipios de la región. |
| <p>Proyecto N° 2.12.: SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO (SSP)</p> <p>Se ha incidido en la protección y restitución de los derechos humanos establecidos en la CPE e instrumentos internacionales de DD HH; y se previene su vulneración.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se generaron al menos 3 proyecciones colectivas de alcance nacional en base a la información del SSP para la restitución de derechos y prevención de su vulneración. • El 65% de los casos atendidos por la Defensoría del Pueblo fueron admitidos o tratados a través de gestión defensorial. • El tiempo promedio de atención de casos en gestión |

| PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|--|---|
| | <p>defensorial es de 25 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los casos ingresados a Investigación Formal o Gestión defensorial, el 70% ha concluido en la misma gestión. • Se ha implementado una estrategia de servicio al pueblo con enfoque generacional dirigida a NNAs. • 90% de los casos en los que se interpuso las acciones de defensa son admitidas por el Tribunal de Garantías. • Se han subsanado los derechos en por lo menos 50% de los casos en los que se interpuso acciones o recursos constitucionales. • Durante la gestión 2012, al menos se presenta 1 petición o solicitud de medidas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. |
| <p>Proyecto N° 2.13.: GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES</p> <p>Contribuir a la vigencia, respeto y /o restitución de los DD.HH individuales y colectivos, en situaciones de conflicto social en el marco de la intervención integral, con enfoque de DDHH, despatriarcalización e interculturalidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la capacidad de emitir señales de alerta temprana a instancias estatales, en al menos el 25 % de conflictos sociales para coadyuvar a prevenir la crisis y la vulneración de derechos humanos. • Se ha abordado el 30 % de conflictos sociales monitoreados coadyuvando a la prevención de vulneración de los derechos humanos. |
| <p>Proyecto N° 2.14.: EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</p> <p>Elaborar e implementar una política institucional de Educación en derechos humanos en el marco del Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha validado e implementado la estrategia institucional de educación en derechos humanos. • Se ha desarrollado al menos 1 proyecto piloto de educación en derechos humanos dirigido a instituciones y organizaciones del sistema plurinacional de EDH. • Se han realizado al menos 6 acciones de seguimiento, monitoreo e incidencia a políticas públicas de EDH. |

| PROGRAMA Nº 3 OBJETIVO DE GESTIÓN: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra. | |
|--|---|
| INDICADORES PEI 2012-2016 | INDICADORES POA 2013 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Número de Instancias o mecanismos de protección de los derechos de las NPIOC y afrodescendientes implementadas por las instituciones estatales competentes. - Porcentaje de normativa implementada por el Estado boliviano que incorpora propuestas de la DP sobre derechos de las NPIOC. - Número y tipo de NPIOC y afrodescendientes que se fortalecen para exigir el cumplimiento de sus derechos. - Porcentaje de Normativa que incorpora las propuestas de las NPIOC y afrodescendientes. - Aumento progresivo de exigencia en los derechos de las NPIOC y Afrodescendientes. | <ul style="list-style-type: none"> - Se han implementado 4 módulos educativos de formación en DDHH de al 20 menos líderes y lideresas y con indígenas de la Amazonía Boliviana y del Pueblo Afroboliviano. - Se ha publicado el Estado de Situación de los DDHH del Pueblo Afroboliviano. - Se ha conseguido que se cumpla las recomendaciones en salud del pueblo Yuqui y Pueblo Ayoreo. - Se ha elaborado una propuesta de diseño de sistema de monitoreo del derecho a la consulta a NPIOC en Bolivia. |

| PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|--|---|
| <p>Proyecto: DERECHO DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO Proteger y difundir los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y afrodescendientes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han implementado 4 módulos educativos de formación en DDHH de al 20 menos líderes y lideresas y con indígenas de la Amazonía Boliviana y del Pueblo Afroboliviano. • Se ha realizado una investigación Defensorial sobre los DDHH de las NyPIOC del TIPNIS. • Se ha publicado el Estado de Situación de los DDHH del Pueblo Afroboliviano. |
| <p>Proyecto: DERECHOS DE LA MADRE TIERRA (CASA GRANDE O LOMA SANTA O TIERRA SIN MAL) Crear una cultura de respeto a los derechos de la Madre Tierra (Casa Grande o Loma Santa o Tierra Sin Mal) .</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha implementado una estrategia de promoción de los derechos de la Madre Tierra. • Se cuenta con un documento de aproximaciones conceptuales sobre la Madre Tierra. |
| <p>Proyecto: NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES Y AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y NO CONTACTADOS Incidir para que el Estado Plurinacional de Bolivia atienda y proteja de manera efectiva a las Naciones y Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables y en aislamiento voluntario y no contactados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha elaborado un Perfil del Estado de Situación del Pueblo Pacahuara. • Se ha conseguido que se cumpla las recomendaciones en salud del pueblo Yuqui y Pueblo Ayoreo. • Se ha incidido para que la gobernación del departamento de Oruro asuma 1 política pública de protección a las PIAV Chipaya y Murato. |
| <p>Proyecto: DERECHO A LA CONSULTA Velar por el respeto del derecho a la consulta de las NPIOC.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Un caso de la agenda nacional sobre la aplicación del derecho a la consulta cuenta con seguimiento. • Se ha elaborado una propuesta de diseño de sistema de monitoreo del derecho a la consulta a NPIOC en Bolivia. |

| PROGRAMA Nº 4 OBJETIVO DE GESTIÓN: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral. | |
|---|---|
| INDICADORES PEI 2012-2016 | INDICADORES POA 2013 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Número de Instancias y/o mecanismos de participación de NNA. - Número de políticas y normativa de protección y desarrollo integral de los NNA. - Número de organizaciones NNA que logran la participación en instancias estatales de decisión para el cumplimiento de sus derechos. - Número de propuestas de las organizaciones NNA que son incorporadas en la normativa de protección. - Mejora en el ejercicio de derechos de los NNA. - Número de organizaciones NNA que exigen el cumplimiento de sus derechos. | <ul style="list-style-type: none"> - 3 Gobernaciones y 3 Municipios cuentan con políticas de Niñez y Adolescencia y la participación de organizaciones de NNA. - Tres Sub-Comisiones de Erradicación de las Peores formas del Trabajo infantil de zafra de caña, castaña y minería, fortalecidas en la implementación del plan de prevención y protección de los DDHH de NNA. - Se ha implementado al menos 3 acciones defensoriales para mejorar las condiciones de vida de los NNA que sufren de trata y tráfico. - Se ha reducido en 20% de NNA que viven en las cárceles de nuestro país. |

| PROYECTO/Objetivo Especifico | Resultados Esperados 2013 |
|---|--|
| <p>Proyecto: DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Promover políticas para el desarrollo integral y coadyuvar al fortalecimiento y articulación del sistema de protección integral y participación de los niños, niñas y adolescentes en las diferentes instancias y unidades territoriales del Estado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los servidores públicos de las Defensorías Municipales de NNA de 9 ciudades capitales han sido capacitados sobre protección de los derechos de NNA. • 3 Gobernaciones y 3 Municipios cuentan con políticas de Niñez y Adolescencia y la participación de organizaciones de NNA. • Se ha impulsado la formulación del Plan Plurinacional de la Niñez y Adolescencia y el Plan Nacional de prevención de la violencia escolar. |
| <p>Proyecto: DERECHOS HUMANOS DE LOS NNA EN LAS ACTIVIDADES: ZAFRA, BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y MINERÍA. Promover políticas de protección para NNA trabajadores en las actividades de zafra, beneficiado de la castaña y minería.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Tres Sub-Comisiones de Erradicación de las Peores formas del Trabajo infantil de zafra de caña, castaña y minería, fortalecidas en la implementación del plan de prevención y protección de los DDHH de NNA. • Dos Gobernaciones y 3 municipios cuentan con un POA para desarrollar acciones de prevención y protección de los derechos para la disminución de los índices de explotación infantil. |
| <p>Proyecto: TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Fortalecer el Plan de Acción de las Redes de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, disminuyendo los índices de trata y tráfico de NNA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha coadyuvado a disminuir en 10% las situaciones de riesgo de trata y tráfico de NNA y mejor control en fronteras. • Se ha capacitado en estrategias de prevención de la trata y trafico a al menos 10 núcleos educativos a nivel nacional. • Se ha implementado al menos 3 acciones defensoriales para mejorar las condiciones de vida de los NNA que conviven con sus progenitores en la Centros Penitenciarios. |
| <p>Proyecto: DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE VIVEN CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS. Promover la reinserción de niños, niñas y adolescentes que viven en centros penitenciarios a familia ampliada para el ejercicio de sus derechos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha reducido en 20% de NNA que viven en las cárceles de nuestro país. • Se ha sensibilizado al 50% de operadores de justicia del eje troncal de ciudades capitales, en normativa para el cumplimiento de los derechos de los NNA que viven en las cárceles. • Se ha implementado al menos 3 acciones defensoriales para mejorar las condiciones de vida de los NNA que conviven con sus progenitores en la Centros Penitenciarios. |

DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y SITUACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON PERSPECTIVA A LA GESTIÓN 2013

La gestión 2012 marcara un nuevo hito en la Defensoría del Pueblo toda vez que se ha aprobado el PEI 2012 – 2016; instrumento de planificación a largo plazo, resultado de un proceso que comenzó en la gestión 2011 y que es el lineamiento de acción en la defensa, promoción y vigencia de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La gestión 2013 servirá a la Institución, para afianzar las bases del PEI 2012 – 2016, documento que fue construido en de manera participativa, con una mirada integral de país y es plasmado en una nueva visión y misión, sustentada en principios, valores y políticas, que descansan en programas y proyectos que intentan cubrir todas aquellas temáticas relacionadas a la defensa de los Derechos Humanos desde distintas regiones.

La Defensoría del Pueblo al ser parte del Estado Plurinacional con atribuciones establecidas en la CPE y la Ley 1818, como institución pública debe cumplir con aquellos aspectos técnicos administrativos financieros en la formulación del POA y el presupuesto para la gestión 2013 tal como lo establece la Ley 1178.

Es importante resaltar que de acuerdo al análisis sobre la estructura de la Defensoría del Pueblo se ha detectado la necesidad de ajustar la estructura organizacional, sin embargo, ésta se ve limitada principalmente a un cambio en la Ley 1818, la sostenibilidad económica para con el personal de consultoría de línea y el proceso reciente de transición al PEI 2012 -2016; en tal sentido los ajustes a la estructura organizacional deben ser enfocados desde estos elementos esenciales que condicionan el cambio o hace que el proceso sea más complejo y sujeto a factores externos y no propios de la institución, por tanto el proceso puede complicarse teniendo en cuenta que pasa la definición de nuevos objetivos estratégicos, proyectos y esencialmente personas, sin que esto quiera decir que se han llevado acciones y procesos de ajuste no tan profundos sobre todo porque puesto que requiere mayor cautela. No obstante, para responder a los objetivos estratégicos, de gestión y específicos, la Defensoría del Pueblo, ajustará algunas funciones y procesos, así poder responder a los desafíos institucionales.

Al ser la Defensoría del Pueblo una institución pública de alcance nacional con presencia en las diferentes regiones del país, debe tener un análisis del contexto y coyuntura de manera integral y con una visión multidisciplinaria, tanto de factores internos como externos; al mismo tiempo puede visualizar los efectos positivos o negativos que pueden afectar el logro de los objetivos planteados en el POA 2013. Después de realizar un análisis organizacional y situacional es que se plantean aquellos elementos más importantes a continuación:

Positivos internos:

- Credibilidad y confianza generada en la imagen del Lic. Rolando Villena, como autoridad titular y primer Defensor del Pueblo del naciente Estado Plurinacional.
- PEI 2012 – 2016 aprobado, como instrumento indispensable de planificación y guía en el accionar de la gestión.
- Compromiso con la promoción, difusión y ejercicio de los Derechos Humanos por los y las servidoras públicas de la Defensoría del Pueblo.
- Potenciamiento constante del talento humano y profesional.
- Complementariedad entre las distintas disciplinas al interior de la Defensoría del Pueblo como parte del trabajo integral.
- Manejo eficiente y transparente de los recursos económicos disponibles.
- Mayor descentralización de recursos económicos a las regiones como medida de desburocratizar procesos administrativos.
- Mayor participación de las

Negativos internos:

- Debilidad en la utilización y optimización de algunos instrumentos de gestión.
- Transición problemática y compleja del PEI 2007 - 2001 al PEI 2012 – 2016 genero ajustes repentinos.
- Rotación de personal y la escasa disponibilidad de profesionales en las regiones afecta a la continuidad de las funciones.
- Recursos económicos limitados que restringen el accionar de la Defensoría del Pueblo en el área rural y en varios ámbitos.
- Incertidumbre generada por la disponibilidad de recursos económicos para las consultorías de línea y su sostenibilidad.
- Disconformidad con el aumento de la carga laboral que representa el trabajo integral de las actividades.
- Conceptualización errónea de lo que implica el trabajo integral y la construcción colectiva en cuanto a generar sinergia.

Representaciones sobre la utilización y destino de los recursos económicos.

- Implementación del Sistema de Servicio al Pueblo como respuesta ante la necesidad de un nuevo modelo de atención.
- Incremento de los casos atendidos frente a orientaciones, como resultado de la lógica del Sistema de Servicio al Pueblo y las campañas de difusión.
- Capacidad interactuar con actores sociales e instituciones a través de: diálogo de saberes, conversatorios en varias temáticas.
- Capacidad del personal de reconocer e identificar a los grupos más vulnerados en la vulneración de sus derechos.
- Predisposición del personal de la Institución a trabajar de manera integral.
- Contribución con investigaciones a varias temáticas que tienen directa relación con los Derechos Humanos.
- Las Representaciones desde las regiones demanda mayor apoyo y asistencia técnica de la Oficina Nacional.

- Deficiencias en la comunicación y coordinación oportuna desde la Oficina Nacional con la Representaciones y viceversa.
- No disponer de un mecanismo de retroalimentación sobre el servicio de atención a la población (buzón de sugerencias).
- Cambios en la programación de actividades por efecto de conflictos sociales.

Positivos externos:

- Reconocimiento al accionar de la Defensoría del Pueblo por parte de la población.
- Mayor credibilidad a la Defensoría del

Negativos externos:

- Instituciones públicas no visualizan y reconocen el alcance y resultados de la Defensoría del Pueblo en cuanto a derechos humanos de los sectores más vulnerados.

- Pueblo como interlocutora, por varias organizaciones sociales ante la poca efectividad de resolver los conflictos.
- Conformación y participación de las Redes de lucha contra la Trata y Tráfico de personas.
 - Predisposición de las organizaciones sociales para trabajar conjuntamente en la implementación de acciones Defensoriales.
 - Apoyo por parte de la Cooperación Internacional a seguir contribuyendo y profundizando la defensa de los Derechos Humanos.
 - Alianzas estratégicas, con diferentes actores sociales permiten ampliar la cobertura de la Defensoría del Pueblo.
- Intereses individuales o colectivos afectados, cuando se realiza la defensa de los Derechos Humanos.
 - Utilización y aprovechamiento de la imagen y posicionamiento de la Defensoría del Pueblo por algunos sectores para sus propios intereses.
 - Contexto pre-electoral en la gestión 2013 genera tensión y complejidad en la población.
 - Politización de la temática Autonómica a causa del contexto pre-electoral (Proceso de elaboración de cartas y estatutos autonómicos sin concluir).
 - Generación de muchas expectativas por el uso de los Recursos Naturales y resultado de la consulta.
 - Riesgo por temas relacionados a Derechos Humanos, se electoralicen y politicen, (caso: Chaparina, Porvenir, entre otros) pueden generar falsas expectativas y compromisos.
 - La voluntad política en la gestión 2013 estará condicionada, debido al factor pre-electoral.
 - Los cambios habituales y repentinos de los y las servidoras públicas en instituciones públicas pueden generar retrocesos y paralización del accionar de la Defensoría del Pueblo.

- Ausencia de políticas gubernamentales sobre la gestión de conflictos sociales.
- Interponer intereses políticos, regionales por encima de los Derechos Humanos por algunas autoridades gubernamentales.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | Objetivo Específico | PO | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|----------|----------|---|-----|--|--|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA DESCOLONIZACIÓN Transverzar el enfoque de género en instancias públicas del Estado para coadyuvar en la reducción de las brechas de discriminación a las mujeres. | 2,5 | 1.- Se ha elaborado e implementado una estrategia sobre despatriarcalización para la descolonización a nivel nacional. 2.- Se ha sensibilizado al menos a 4 instituciones públicas u organizaciones en el tema de despatriarcalización. (Gobernaciones, SENASAG, Municipios, SEDES y Policía Boliviana) | Nº de Estrategias elaboradas e implementadas. Nº de instituciones públicas u organizaciones sensibilizadas. | 1,30 1,20 | 0 1 | 1 1 | 0 1 | 0 1 | 681.223,28 |
| 1 | 2 | CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINAS Fortalecer la visión intercultural de los derechos humanos. | 5 | 1.- Se han socializado las visiones, concepciones, principios y valores socio comunitarios en los temas centrales del Estado Plurinacional (interculturalidad, despatriarcalización, descolonización, Madre Tierra, Plurinacionalidad) de 5 NyPIOC (Canichana, Moxeño Trinitario, Moxeño Ignaciano, Chimanos, Jacha Carangas y pueblos indígenas de la Amazonia) 2.- Se ha producido y difundido al menos 2 piezas comunicacionales conteniendo las visiones, concepciones, principios y valores socio comunitarios de al menos 5 NyPIOC. 3.- Se ha elaborado al menos 8 documentos sobre las cosmovisiones de las NyPIOC en derechos humanos. | Nº de NPIOC cuyas visiones, concepciones, principios y valores hasn sido socializadas. Nº de piezas comunicacionales que han sido producidas y difundidas. Nº de documentos sobre las cosmovisiones de las NyPIOC elaborados. | 2,00 2,00 1,00 | 0 0 0 | 0 0 4 | 0 1 0 | 5 1 4 | 1.362.446,55 |
| 1 | 3 | JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA Y CAMPESINA Coadyuvar a una mayor coordinación y cooperación entre la justicia formal y la justicia indígena originaria campesina en el marco de los derechos humanos. | 2 | 1.- Se ha coadyuvado a la organización y ejecución de al menos 4 espacios de diálogos interjurisdiccionales de saberes sobre mecanismos de coordinación y cooperación entre la justicia indígena originaria campesina y la justicia ordinaria para incidir en el reconocimiento de estos mecanismos en la producción normativa de al menos 1 comisión redactora. 2.- Identificar al menos en 2 casos el enfoque de género en la composición de estructuras y autoridades jurisdiccionales indígena originaria campesinas. | Nº de espacios de diálogos interjurisdiccionales de saberes organizados Nº de casos con enfoque de género identificados | 1,00 1,00 | 0 0 | 0 0 | 2 0 | 2 2 | 544.978,62 |
| 1 | 4 | PROCESOS AUTONÓMICOS Y DERECHOS HUMANOS Coadyuvar en la creación de una cultura de respeto de los DDHH de las NNA, PAM, PCD, MUJ, PPL, y de NPIOC en la legislación autonómica. | 2,5 | 1.- Se ha incidido en la incorporación de derechos de poblaciones con derechos humanos más vulnerados en 15 Cartas Orgánicas Municipales y 2 Estatutos autonómicos. 2.- Se ha elaborado un Informe sobre los derechos de las poblaciones con derechos humanos más vulnerados incorporados en las Cartas Orgánicas Municipales y Estatutos autonómicos. | Nº de cartas orgánicas municipales y Estatutos autonómicos que incorporan enfoque de derechos. Nº de Informes sobre los derechos de las poblaciones con derechos humanos más vulnerados elaborados. | 1,30 1,20 | 1 0 | 5 0 | 6 0 | 5 1 | 681.223,28 |
| 1 | 5 | DERECHO A LA IDENTIDAD REGIONAL Promover el reconocimiento de las identidades regionales priorizadas desde la perspectiva de los Derechos Humanos. | 2,5 | 1.- Se ha facilitado o articulado el proceso de recuperación de la identidad regional amazónica desde la mirada de los NPIOC, considerando la identidad como un derecho humano. 2.- Se ha logrado contribuir al fortalecimiento de la Identidad Regional Amazónica a partir de las experiencias de la Identidad Moxeño Amazónico desde la perspectiva de sus Derechos Humanos. 3.- Se ha facilitado un encuentro entre oficinas regionales, autoridades urbanas y rurales para socializar y enriquecer el Documento de Estrategia de abordaje de las Identidades en la Región Amazónica. | % de proceso desarrollado Nº documento que aporta al fortalecimiento de la Identidad Regional amazonica a partir de las experiencias de la Identidad Moxeño Amazonico Nº de encuentros entre oficinas regionales, autoridades urbanas y rurales facilitados. | 1,00 1,00 0,50 | 0 0 0 | 0 1 0 | 0 0 0 | 1 0 1 | 681.223,28 |



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | Objetivo Específico | PO. | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|-------------------------------|----|---|------|--|--|------|-------|----|----|---------------------|--------------|
| | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 1 | 6 | INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Incorporación de los derechos humanos de poblaciones con derechos más vulnerados y poblaciones priorizadas en las políticas públicas y de Estado. | 3,75 | 1.- Se ha logrado que 3 Ministerios, 2 Viceministerios, 5 Gobernaciones y 16 Municipios, han fortalecido e incorporado políticas de protección al cumplimiento de las Recomendaciones Defensoriales RD) del Estudio de Levantamiento de Información Sustantiva Sobre la Situación de los derechos de las PAM, Ley 1886, Renta Dignidad, SSPAM. | Nº de instituciones públicas que incorporan políticas de protección al cumplimiento de RD'S | 1,75 | 0 | 8 | 8 | 10 | 1.021.834,91 |
| | | | | 2.- Se ha elaborado un informe de seguimiento al cumplimiento de implementación, sostenibilidad, fortalecimiento e institucionalización de 14 Centro de Orientación Socio Legal para Personas Adultas Mayores "COSLAM" impulsados por la Defensoría del Pueblo. | Nº de COSLAM que cuentan con seguimiento de cumplimiento e implementación. | 1,00 | 2 | 4 | 4 | 4 | |
| | | | | 3.- Se ha logrado elaborara un documento de informe de la implementación de la Ley Integral de Personas Adultas Mayores que el Estado Boliviano ha realizado en los 9 departamentos y 16 municipios. | Nº de Informes sobre la implementación de la Ley Integral de Personas Adultas Mayores realizados | 1,00 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| 1 | 7 | LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS/LOS SERVIDORES PÚBLICOS Disminuir la vulneración de derechos humanos por parte de servidores públicos, | 2,5 | 1.- Se han desarrollado al menos un proceso educativo dirigido a servidores públicos de instituciones priorizadas en base a los datos emergentes del Sistema de Servicio al Pueblo, | Nº de procesos educativos dirigido a servidores públicos desarrollados | 1,00 | 0 | 0 | 0 | 1 | 681.223,28 |
| | | | | 2.- Se ha desarrollado al menos un proceso de formación a facilitadores de una institución pública especializada en formación de servidores públicos | Nº de procesos de formación a facilitadores desarrollados | 1,00 | 0 | 0 | 1 | 0 | |
| | | | | 3.- Se ha coadyuvado a la implementación de la política institucional integral de FFAA y Policía Boliviana | Nº de Políticas institucionales integrales de FFAA y Policía Boliviana implementadas. | 0,50 | 0 | 1 | 3 | 1 | |
| 1 | 8 | GESTIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Transparentar la gestión institucional descolonizando e interculturalizando los procesos de apoyo a las áreas sustantivas. | 2,25 | 1.- Se han implementado el Sistema de Planificación y Evaluación Participativa para fortalecer la gestión de resultados de toda la Institución y transparentar la gestión institucional. | Nº de Sistemas Institucionales de Planificación y Evaluación implementados. | 0,75 | 0 | 0 | 1 | 0 | 613.100,95 |
| | | | | 2.- Se implemento el sistema informático integrado de Administración del Talento Humano para transparentar la gestión institucional interculturalizando los procesos administrativos. | Nº de Sistemas Integrados de Administración del Talento Humano implementados. | 0,50 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| | | | | 3.- Se ha implementado la política de relaciones internacionales de la Defensoría del Pueblo para transparentar la gestión institucional a nivel internacional. | Nº de Políticas de Relaciones Internacionales implementadas. | 0,50 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| | | | | 4.- Se ha implementado una estrategia de acercamiento y coordinación con los Ministerios de Planeamiento del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; y establecer planes de trabajo específicos con los Ministerios de Justicia, Educación, Salud y Trabajo. | Nº de Estrategias de acercamiento con ministerios implementadas | 0,50 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| 1 | 9 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Lograr que la Defensoría del Pueblo tenga la posibilidad de sostener servicios de calidad al pueblo con énfasis en zonas periurbanas y rurales. | 2 | 1.- Se ha implementado el Comité de Mandos Medios, para operativizar los aspectos estratégicos y tácticos a ser encarados por la Defensoría del Pueblo. | Nº de Comités de Mandos Medios implementados. | 0,50 | 0 | 0 | 1 | 0 | 544.978,62 |
| | | | | 2.- Se ha captado recursos de asistencia técnica y financiera de nuevos donantes para el financiamiento del PEI para sostener servicios de calidad al pueblo con énfasis en zonas periurbanas y rurales. | Nº convenios firmados con Agencias de Cooperación y con el VIPFE, en apoyo a proyectos específicos del PEI | 0,50 | 0 | 1 | 1 | 0 | |
| | | | | 3.- Se ha continuado con las gestiones iniciadas la gestión 2012 para consolidar bienes inmuebles a favor de la Institución en calidad de comodato | Nº de inmuebles con comodato | 0,50 | 0 | 1 | 1 | 0 | |
| | | | | 4.- Se implementaron Procesos de clasificación y análisis de puestos acorde a la nueva estructura organizacional de la DP para la sostenibilidad institucional. | Nº de procesos de clasificación | 0,50 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| SUBTOTAL PROGRAMA Nº 1 | | | | | | | | | | 6.812.232,77 | |



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | Objetivo Específico | PO. | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|----------|----------|--|------|---|---|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente. | | | | | | | | | |
| 2 | 1 | DERECHO A LA SALUD Incidir en la prevención, promoción, acceso y calidad del derecho a la salud, priorizando áreas periurbanas y rurales. | 2,75 | 1.-Se ha contribuido al proceso de construcción del Sistema Único de Salud a través de la implementación de una estrategia defensorial que promueve la salud como un derecho humano en al menos 3 regiones priorizadas 2.- Se ha impulsado la creación de al menos 5 oficinas del Defensor del Paciente u otras instancias de atención de reclamos para mejorar el servicio en los hospitales públicos o de la seguridad social 3.- Se ha aportado con un documento de análisis al anteproyecto de ley sobre la negligencia médica desde una perspectiva de DDHH | Nº de documentos elaborados Nº de documento de seguimiento y evaluación Nº de documento elaborado | 1,00 1,00 0,75 | 0 0 0 | 1 2 0 | 0 2 1 | 0 2 0 | 749.345,60 |
| 2 | 2 | DERECHO A LA EDUCACIÓN Incidir en el acceso, calidad y permanencia del ejercicio del derecho a la educación conjuntamente con instancias del Estado, organizaciones sociales y la sociedad civil. | 2,75 | 1.- Se han desarrollado al menos 5 eventos para la prevención del acoso escolar dirigidos a autoridades, directores, docentes y estudiantes 2.- Se ha incidido para que el Estado Boliviano, sobre la base de la propuesta del Pueblo Indígena, garantice el acceso a la educación del Pueblo Indígena Guarani de Tétayape, reconociéndole sus practicas propias no escolarizadas. | Nro de eventos desarrollados % de avances en la incidencia | 1,75 1,00 | 0 20 | 2 20 | 2 20 | 1 20 | 749.345,60 |
| 2 | 3 | DERECHOS LABORALES (DESPIDOS ILEGALES, INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE SALARIOS, ACOSO LABORAL, ACCESO, PERMANENCIA Y CONDICIONES DE TRABAJO Y AL EMPLEO) Coadyuvar a mejorar las condiciones y permanencia laboral a través de acciones de prevención, información y restitución de los derechos laborales. | 1,65 | 1.- Se han realizado aportes desde la perspectiva de derechos humanos a los anteproyectos relacionados a la Ley Servidora y Servidor Público y la Ley General del Trabajo 2.- En coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se han realizado acciones de difusión y socialización sobre la temática de acoso laboral y su anteproyecto. | Nº de documentos elaborados Nº de documentos elaborados | 1,00 0,65 | 0 1 | 0 1 | 0 0 | 1 0 | 449.607,36 |
| 2 | 4 | DERECHOS LABORALES Y SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES DE LA ZAFRA Y BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (ÉNFASIS EN EL MUTÚN) Incidir en el cumplimiento de la normativa laboral en la explotación laboral de la zafra, caña y recursos minerales (énfasis en el Mutún). | 2,75 | 1.- Se ha logrado el acatamiento a las recomendaciones de la Resolución Defensorial, relacionada a la investigación de oficio sobre Derechos Laborales de Trabajadores de Estancias Ganaderas del Departamento del Beni para incidir en el cumplimiento de la normativa laboral en la explotación laboral de la caña. 2.- Se ha elaborado 1 diagnostico sobre el ejercicio de los derechos laborales en las cooperativas mineras de Oruro durante la gestión 2013 3.- Se ha elaboración de un estado de situación de los derechos Laborales y sociales de trabajadores de la zafra de castaña para contribuir a generar una conciencia del respeto de los derechos laborales de los trabajadores de la zafra de la castaña. | % de verificaciones defensoriales No. de diagnósticos realizados Nº de Estado de Situación | 1,00 1,00 0,75 | 20 0 0 | 20 1 0 | 20 0 0 | 20 0 1 | 749.345,60 |



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | Objetivo Específico | PO. | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|----|----|---|------|---|---|------|-------|----|----|----|-------------|
| | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 2 | 5 | DERECHO A LA IDENTIDAD Promover políticas públicas y fortalecer la articulación y coordinación con instancias del Estado y organizaciones para reducir la población indocumentada en el área rural. | 2,75 | 1.- Se logro una alianza inter institucional con las entidades involucradas (SEGIPI y SERECI) para propender a la dotación de documentos de identidad de la población meta | Nº de alianzas realizadas | 1,50 | 0 | 0 | 1 | 0 | 749.345,60 |
| | | | | 2.- Se ha implementado 1 plan de acción integral, coordinado y articulado con el SERECI y SEGIPI, para coadyuvar en la reducción de personas que no cuentan con certificado de nacimiento y cédula de identidad, priorizando las comunidades (área rural) y a las PAM y NPIOC (ayoreode), hasta el cuarto trimestre | No. de Plan de Acción ejecutado | 1,25 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| 2 | 6 | DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS EN EL EXTERIOR Lograr que bolivianas y bolivianos que viven en el exterior y extranjeras/os en el país conozcan sus derechos. | 2,2 | 1.- Una Estrategia institucional para la atención de casos de bolivianas y bolivianos en el exterior, socializada, validada y en implementación en todas las Representaciones | Nº documentos elaborados | 0,80 | 0 | 0 | 0 | 1 | 599.476,48 |
| | | | | 2.- Dos convenio firmados con organizaciones e instituciones extranjeras y nacionales para la defensa y promoción de derechos de bolivianas/os en el exterior y de extranjeros/as en el país | Nº de convenios firmados | 0,80 | 0 | 0 | 2 | 0 | |
| | | | | 3.- Se ha logrado elaborar un documento con lineamientos básicos para la creación de las Representaciones de la Defensoría del Pueblo en el Exterior. | Nº de documentos elaborados en relación a los proyectados. | 0,60 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| 2 | 7 | DERECHO AL AGUA COMO DERECHO HUMANO Incidir en la mejora de la vigencia del derecho humano al agua en perspectiva preventiva y restitutiva. | 2,2 | 1.- Se ha desarrollado al menos 15 eventos o talleres de sensibilización dirigido a autoridades nacionales o regionales sobre el acceso al agua como derecho humano | Nro de eventos desarrollados | 1,10 | 0 | 0 | 1 | 0 | 599.476,48 |
| | | | | 2.- Se realizó un proceso de intercambio de saberes con autoridades naturales para la construcción de conceptos y el valor que tiene el agua en los municipios priorizados | No. de procesos de intercambio de saberes en los municipios priorizados | 1,10 | 0 | 1 | 0 | 0 | |
| 2 | 8 | VIOLENCIA CONTRA MUJERES Contribuir al ejercicio del derecho de acceso a la justicia por parte de las mujeres, para una vida libre de violencia. | 2,2 | 1.- Se ha conformado un espacio de carácter nacional, dos municipales con org de soc civil, Ministerio Público, O. Judicial, Policía, Ejecutivo, contra el feminicidio, violencia sexual hacia las mujeres, para la incidencia normativa y procedimientos que eliminen, barreras de género para el acceso a la justicia y reducción de la impunidad | Nº de espacios conformados | 2,20 | 0 | 0 | 1 | 0 | 599.476,48 |



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | Objetivo Específico | PO. | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|----|----|---|------|--|--|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 2 | 9 | DERECHOS HUMANOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Promover políticas públicas y fortalecer la articulación y el trabajo coordinado con instancias del Estado para defender los derechos humanos de las personas privadas de libertad. | 2,75 | 1.- Un documento con enfoque de DDHH como propuesta para el Plan Nacional de Acción de las PPL 2.- Se ha hecho seguimiento a la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Trato cruel, inhumano y degradante. | No. de documento de propuesta % de seguimiento a mecanismo implementado | 1,75 1,00 | 0 0 | 0 0 | 1 100 | 0 100 | 749.345,60 |
| 2 | 10 | SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA Posibilitar la generación de normativa y política pública integral de seguridad ciudadana, referida a la prevención y/o disminución de hechos cotidianos de violencia y prácticas delictivas, promoviendo la vigencia de los derechos humanos. | 2,2 | Se han articulado todos los mecanismos de prevención y exigibilidad de políticas públicas, para contribuir a la seguridad ciudadana Se han realizado talleres de socialización de la Ley Nº 264 de Seguridad Ciudadana dirigida a la población, para generar propuestas sobre la Seguridad Ciudadana a ser presentadas ante instancias legislativas de los Municipios y las Asambleas Legislativas Departamentales. | % Mecanismos de prevención articulados Nº de Talleres de socialización de la Ley Nº 264 de Seguridad Ciudadana | 1,10 1,10 | 100 4 | 100 4 | 100 4 | 100 4 | 599.476,48 |
| 2 | 11 | RECURSOS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS Promover que las entidades estatales priorizadas efectúen una mejor distribución e inversión de los recursos económicos provenientes del aprovechamiento de los RRNN desde un enfoque de Derechos Humanos, | 2,2 | 1.-> Se ha realizado un diagnóstico de la situación actual de la extracción y aprovechamiento del recurso maderable de la región del trópico de Cochabamba 2.- • Se ha incidido en la implementación de políticas públicas para el uso y aprovechamiento mayor de los RR.NN. mineros de la región y el impulso del desarrollo industrial en dos municipios de la región. | Nº de diagnósticos realizados Grado de implementación de las políticas públicas ara el uso y aprovechamiento mayor de los RR.NN | 1,10 1,10 | 0 15 | 0 15 | 1 15 | 0 15 | 599.476,48 |



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | Objetivo Específico | PO. | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|----|----|---|-----|--|--|------|-------|----|----|----|--------------|
| | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 2 | 12 | SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO Se ha incidido en la protección y restitución de los derechos humanos establecidos en la CPE e instrumentos internacionales de DD HH; y se previene su vulneración. | 5,5 | 1.- Se generaron al menos 3 proyecciones colectivas de alcance nacional en base a la información del SSP para la restitución de derechos y prevención de su vulneración. | Nº proyecciones colectivas genredas | 0,80 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1.498.691,21 |
| | | | | 2.- El 65% de los casos atendidos por la Defensoría del Pueblo fueron admitidos o tratados a través de gestión defensorial. | % de casos atendidos | 0,80 | 65 | 65 | 65 | 65 | |
| | | | | 3.- El tiempo promedio de atención de casos en gestión defensorial es de 25 días. | Tiempo promedio de atención | 0,50 | 0 | 0 | 0 | 25 | |
| | | | | 4.- De los casos ingresados a Investigación Formal o Gestión defensorial, el 70% ha concluido en la misma gestión. | % de conclusión de casos | 0,80 | 70 | 70 | 70 | 70 | |
| | | | | 5.- Se ha implementado una estrategia de servicio al pueblo con enfoque generacional dirigida a NNAs. | Nº de estrategias implementadas | 0,80 | 0 | 0 | 1 | 0 | |
| | | | | 6.- 90% de los casos en los que se interpuso las acciones de defensa son admitidas por el Tribunal de Garantías. | % de acciones interpuestas | 0,60 | 90 | 90 | 90 | 90 | |
| | | | | 7.- Se han subsanado los derechos en por lo menos 50% de los casos en los que se interpuso acciones o recursos constitucionales. | % de asos en los que se interpuso acciones o recursos constitucionales. | 0,60 | 50 | 50 | 50 | 50 | |
| | | | | 8.- Durante la gestión 2012, al menos se presenta 1 petición o solicitud de medidas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. | Nº de petición o solicitud de medidas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. | 0,60 | 0 | 0 | 0 | 1 | |



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | OB | Objetivo Específico | PO. | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|-------------------------------|----|----|---|-----|--|---|------|-------|----|----|----|----------------------|
| | | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 2 | 13 | | GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Contribuir a la vigencia, respeto y/o restitución de los DD.HH individuales y colectivos, en situaciones de conflicto social en el marco de la intervención integral, con enfoque de DDHH, despatriarcalización e interculturalidad. | 5,5 | 1.- Se cuenta con la capacidad de emitir señales de alerta temprana a instancias estatales, en al menos el 25 % de conflictos sociales para coadyuvar a prevenir la crisis y la vulneración de derechos humanos. | % de conflictos sociales atendidos mediante alerta temprana | 2,50 | 25 | 25 | 25 | 25 | 1.498.691,21 |
| | | | | | 2.- Se ha abordado el 30 % de conflictos sociales monitoreados coadyuvando a la prevención de vulneración de los derechos humanos. | % de conflictos sociales monitoreados | 3,00 | 30 | 30 | 30 | 30 | |
| 2 | 14 | | EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Elaborar e implementar una política institucional de Educación en derechos humanos en el marco del Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos, | 5,5 | 1.- Se ha validado e implementado la estrategia institucional de educación en derechos humanos. | Nº de estrategias implementadas | 2,00 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1.498.691,21 |
| | | | | | 2.- Se ha desarrollado al menos 1 proyecto piloto de educación en derechos humanos dirigido a instituciones y organizaciones del sistema plurinacional de EDH. | Nº de proyecto piloto de educación en derechos humanos | 2,00 | 0 | 0 | 1 | 0 | |
| | | | | | 3.- Se han realizado al menos 6 acciones de seguimiento, monitoreo e incidencia a políticas públicas de EDH. | Nº de acciones de seguimiento, monitoreo e incidencia | 1,50 | 1 | 1 | 2 | 2 | |
| SUBTOTAL PROGRAMA Nº 2 | | | | | | | | | | | | 11.689.791,39 |



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | Objetivo Específico | PO. | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|-------------------------------|----|---|-----|---|--|----------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|--------------|
| | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 3 | 0 | VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra. | | | | | | | | | |
| 3 | 1 | DERECHO DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO Proteger y difundir los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y afrodescendientes. | 6 | 1.- Se han implementado 4 módulos educativos de formación en DDHH de al 20 menos líderes y lideresas y con indígenas de la Amazonia Boliviana y del Pueblo Afroboliviano. 2.- Se ha realizado una investigación Defensorial sobre los DDHH de las NyPIOC del TIPNIS. 3.- Se ha publicado el Estado de Situación de los DDHH del Pueblo Afroboliviano. | Nº de módulos educativos implementados Nº de investigaciones realizadas Nº de Estado de Situación publicados | 2,00 2,00 2,00 | 1 0 0 | 1 1 0 | 1 0 0 | 1 0 1 | 1.634.935,86 |
| 3 | 2 | DERECHOS DE LA MADRE TIERRA (CASA GRANDE O LOMA SANTA O TIERRA SIN MAL) Crear una cultura de respeto a los derechos de la Madre Tierra (Casa Grande o Loma Santa o Tierra Sin Mal) . | 3 | 1.- Se ha implementado una estrategia de promoción de los derechos de la Madre Tierra. 2.- Se cuenta con un documento de aproximaciones conceptuales sobre la Madre Tierra. | Nº de estrategia de promoción de los derechos de la Madre Tierra implementadas Nº de documentos desarrollados | 1,50 1,50 | 0 0 | 0 1 | 0 0 | 1 0 | 817.467,93 |
| 3 | 3 | NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES Y AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y NO CONTACTADOS Incidir para que el Estado Plurinacional de Bolivia atienda y proteja de manera efectiva a las Naciones y Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables y en aislamiento voluntario y no contactados. | 7 | 1.- Se ha elaborado un Perfil del Estado de Situación del Pueblo Pacahuara. 2.- Se ha conseguido que se cumpla las recomendaciones en salud del pueblo Yuqui y Pueblo Ayoreo 3.- Se ha incidido para que la gobernación del departamento de Oruro asuma 1 política pública de protección a las PIAV Chipaya y Murato. | Nº de estados de situación elaborados Grado de cumplimiento a recomendaciones Nº política pública de protección a las PIAV elaborada | 3,00 3,00 1,00 | 0 0 0 | 0 0 0 | 1 0 1 | 0 100 1 | 1.907.425,17 |
| 3 | 4 | DERECHO A LA CONSULTA Velar por el respeto del derecho a la consulta de las NPIOC. | 4 | 1.- Un caso de la agenda nacional sobre la aplicación del derecho a la consulta cuenta con seguimiento. 2.- Se ha elaborado una propuesta de diseño de sistema de monitoreo del derecho a la consulta a NPIOC en Bolivia. | Nº de casos con seguimiento Nº de sistema de monitoreo del derecho a la consulta a NPIOC | 2,00 2,00 | 0 0 | 0 0 | 0 1 | 1 0 | 1.089.957,24 |
| SUBTOTAL PROGRAMA Nº 3 | | | | | | | | | | 5.449.786,20 | |



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

| OG | OE | Objetivo Específico | PO. | Resultado Esperado | Indicadores | DI. | Metas | | | | PRESUPUESTO |
|-------------------------------|----------|--|-----|--|---|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| | | | | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| 4 | 0 | DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral. | | | | | | | |
| 4 | 1 | DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACION Y SISTEMA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Promover políticas para el desarrollo integral y coadyuvar al fortalecimiento y articulación del sistema de protección integral y participación de los niños, niñas y adolescentes en las diferentes instancias y unidades territoriales del Estado. | 5,5 | 1.- Los servidores públicos de las Defensorías Municipales de NNA de 9 ciudades capitales han sido capacitados sobre protección de los derechos de NNA. 2.- 3 Gobernaciones y 3 Municipios cuentan con políticas de Niñez y Adolescencia y la participación de organizaciones de NNA. 3.- Se ha impulsado la formulación del Plan Plurinacional de la Niñez y Adolescencia y el Plan Nacional de prevención de la violencia escolar. | Nº de servidores públicos de las Defensorías Municipales de NNA capacitados Nº de Gobernaciones y Municipios cuentan con políticas de Niñez y Adolescencia Nº de Plan Plurinacional de la Niñez y Adolescencia implementado | 2,00 2,00 1,50 | 0 0 0 | 60 2 0 | 60 2 1 | 60 2 1 | 1.498.691,21 |
| 4 | 2 | DERECHOS HUMANOS DE NNA EN LAS ACTIVIDADES: ZAFRA, BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y MINERÍA Promover políticas de protección para NNA trabajadores en las actividades de zafra, beneficiado de la castaña y minería. | 2,2 | 1.- Tres Sub-Comisiones de Erradicación de las Peores formas del Trabajo infantil de zafra de caña, castaña y minería, fortalecidas en la implementación del plan de prevención y protección de los DDHH de NNA. 2.- Dos Gobernaciones y 3 municipios cuentan con un POA para desarrollar acciones de prevención y protección en actividades de zafra, castaña y minería. | Nº de Sub-Comisiones de Erradicación de las Peores formas del Trabajo infantil implementadas Nº de Gobernaciones y Municipios cuentan con políticas de Niñez y Adolescencia | 1,10 1,10 | 0 0 | 1 1 | 1 2 | 1 2 | 599.476,48 |
| 4 | 3 | TRATA Y TRAFICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Fortalecer el Plan de Acción de las Redes de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, disminuyendo los índices de trata y tráfico de NNA. | 2,2 | 1.- Se ha coadyudado a disminuir en 10% las situaciones de riesgo de trata y tráfico de NNA y mejor control en fronteras. 2.- Se ha capacitado en estrategias de prevención de la trata y tráfico a al menos 10 núcleos educativos a nivel nacional. 3.- Se ha implementado al menos 3 acciones defensoriales para mejorar las condiciones de vida de los NNA que sufren de trata y tráfico. | % de disminución en casos de Trata y tráfico Nº de núcleos educativos a nivel nacional. Capacitados Nº de acciones implementadas | 0,80 0,80 0,60 | 0 2 0 | 0 3 1 | 0 3 1 | 10 2 1 | 599.476,48 |
| 4 | 4 | DERECHOS HUMANOS DE LA NINEZ QUE VIVEN CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS Promover la reinserción de niños, niñas y adolescentes que viven en centros penitenciarios a familia ampliada para el ejercicio de sus derechos. | 2,2 | 1.- Se ha reducido en 20% de NNA que viven en las cárceles de nuestro país. 2.- Se ha sensibilizado al 50% de operadores de justicia del eje troncal de ciudades capitales, en normativa para el cumplimiento de los derechos de los NNA que viven en las cárceles. 3.- Se ha implementado al menos 3 acciones defensoriales para mejorar las condiciones de vida de los NNA que conviven con sus progenitores en la Centros Penitenciarios. | % de reducción de NNA en cárceles % de operadores de justicia capacitados Nº de acciones implementadas | 0,80 0,70 0,70 | 20 50 1 | 20 50 1 | 20 50 1 | 20 50 0 | 599.476,48 |
| SUBTOTAL PROGRAMA Nº 4 | | | | | | | | | | 3.297.120,65 | |
| TOTAL POA 2013 | | | | | | | | | | 27.248.931,01 | |

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO

| | | | |
|---------|---|---------|------|
| ENTIDAD | DEFENSORÍA DEL PUEBLO | GESTIÓN | 2013 |
| MISIÓN | "Conciencia comprometida por los derechos humanos" | | |
| VISIÓN | "Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de derechos humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional" | | |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND | | | | | OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B) | OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012 (C) | | PRODUCTOS ESPERADOS (D) (bien o Servicio) | INDICADOR (E) | | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F) | | | | PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (G) | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----------------------------------|---|--------------|--|--|--------------|-----------------------------|------|------------|-----------------------|--|------|-----------|--------|---|-----|-----|-----|-----------|
| Denominación de la Estrategia | | | | | | Cod. PEI | Denominación | | Cod. POA | Denominación | LINEA BASE | META | Cod. PROG. | Denominación | Presupuesto en Bs. | | | Sector | I | II | III | IV | |
| A | S | P | E | | | | | | | | | | | | 2012 | 2013 | Corriente | | | | | | Inversión |
| 1 | 0 | 8 | 1 | 1 | | | 01 | 01 | Se ha elaborado e implementado una estrategia sobre despatricialización para la descolonización a nivel nacional. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 681.223 | | 681.223 | | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | | Se ha sensibilizado al menos a 4 instituciones públicas u organizaciones en el tema de despatricialización. (Gobernaciones, SENASAG, Municipios, SEDES y Policía Boliviana) | 0 | 4 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | | | | | | | |
| 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | | | 01 | 02 | Se han socializado las visiones, concepciones, principios y valores socio comunitarios en los temas centrales del Estado Plurinacional (interculturalidad, despatricialización, descolonización, Madre Tierra, Plurinacionalidad) de 5 NyPIOC (Canichana, Moxeño Trinitario, Moxeño Ignaciano, Chimanes, Jacha Carangas y pueblos indígenas de la Amazonía) | 0 | 5 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.362.447 | | 1.362.447 | | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | | Se ha producido y difundido al menos 2 piezas comunicacionales conteniendo las visiones, concepciones, principios y valores socio comunitarios de al menos 5 NyPIOC. | 0 | 2 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se ha elaborado al menos 8 documentos sobre las comisiones de las NyPIOC en derechos humanos. | | 8 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| 1 | 0 | 5 | 2 | 1 | | | 01 | 03 | Se ha coadyuvado a la organización y ejecución de al menos 4 espacios de diálogos interjurisdiccionales de saberes sobre mecanismos de coordinación y cooperación entre la justicia indígena originaria campesina y la justicia ordinaria para incidir en el reconocimiento de estos mecanismos en la producción normativa de al menos 1 comisión redactora. | | 4 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 544.979 | | 544.979 | | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | | Identificar al menos en 2 casos el enfoque de género en la composición de estructuras y autoridades jurisdiccionales indígena originaria campesinas. | 0 | 2 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| 2 | 0 | 2 | 2 | 1 | | | 01 | 04 | Se ha incidido en la incorporación de derechos de poblaciones con derechos humanos más vulnerados en 15 Cartas Orgánicas Municipales y 2 Estatutos Autonómicos. | | 17 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 681.223 | | 681.223 | | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | | Se ha elaborado un Informe sobre los derechos de las poblaciones con derechos humanos más vulnerados incorporados en las CDM y Estatutos autonómicos. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | | | 01 | 05 | Se ha facilitado o articulado el proceso de recuperación de la identidad regional amazónica desde la mirada de los NPIOC, considerando la identidad como un derecho humano. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 681.223 | | 681.223 | | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | | Se ha logrado contribuir al fortalecimiento de la Identidad Regional Amazónica a partir de las experiencias de la Identidad Moxeño Amazónica desde la perspectiva de sus Derechos Humanos. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se ha facilitado un encuentro entre oficinas regionales, autoridades urbanas y rurales para socializar y enriquecer el Documento de Estrategia de abordaje de las Identidades en la Región Amazónica. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO

| | | | |
|---------|---|---------|------|
| ENTIDAD | DEFENSORÍA DEL PUEBLO | GESTIÓN | 2013 |
| MISIÓN | "Conciencia comprometida por los derechos humanos" | | |
| VISIÓN | "Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de derechos humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional" | | |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND | | | | | OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B) | OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012 (C) | | PRODUCTOS ESPERADOS (D) (bien o Servicio) | INDICADOR (E) | | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F) | | | | PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (G) | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------|----------------------------------|---|--------------|--|--|--|-----------------------------|------|------------|---|--|-----------|-------|-----------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| COD. PND | | | | | | Cod. PEI | Denominación | | Cod. POA | Denominación | LINEA BASE | META | Cod. PROG. | Denominación | Presupuesto en Bs. | | | Sector | I | II | III | IV | | | | | | |
| A | S | P | E | Denominación de la Estrategia | | | | | | | | | | | Corriente | Inversión | Total | | | | | | | | | | | |
| 1 | 0 | 1 | 4 | 1 | 01 | Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | 01 | 06 | INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DDHH. | Se ha logrado que 3 Ministerios, 2 Viceministerios, 5 Gobernaciones y 16 Municipios, han fortalecido e incorporado políticas de protección al cumplimiento de las Recomendaciones Defensoriales RDJ del Estudio de Levantamiento de Información Sustantiva Sobre la Situación de los derechos de las PAM, Ley 1986, Renta Dignidad, SSPAM. | 0 | 26 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.021.835 | | 1.021.835 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha elaborado un informe de seguimiento al cumplimiento de implementación, sostenibilidad, fortalecimiento e institucionalización de 14 Centro de Orientación Socio Legal para Personas Adultas Mayores "COSLAM" impulsados por la Defensoría del Pueblo. | 0 | 14 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha logrado elaborar un documento de informe de la implementación de la Ley Integral de Personas Adultas Mayores que el Estado Boliviano ha realizado en los 9 departamentos y 16 municipios. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 01 | Refundar la educación y promover la participación de todos los actores sociales en el marco de una democracia inclusiva | 01 | 07 | LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS/LOS SERVIDORES PÚBLICOS | Se han desarrollado al menos un proceso educativo dirigido a servidores públicos de instituciones priorizadas en base a los datos emergentes del Sistema de Servicio al Pueblo. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 681.223 | | 681.223 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha desarrollado al menos un proceso de formación a facilitadores de una institución pública especializada en formación de servidores públicos | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha cadyuado a la implementación de la política institucional integral de FFAA y Policía Boliviana | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| 1 | 0 | 5 | 3 | 1 | 01 | Implementación de mecanismos de participación y control social para transparentar la gestión pública y de los servidores públicos | 01 | 08 | GESTIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL | Se han implementado el Sistema de Planificación y Evaluación Participativa para fortalecer la gestión de resultados de toda la Institución y transparentar la gestión institucional. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 613.101 | | 613.101 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se implemento el sistema informático integrado de Administración del Talento Humano para transparentar la gestión institucional interculturalizando los procesos administrativos. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha implementado la política de relaciones internacionales de la Defensoría del Pueblo para transparentar la gestión institucional a nivel internacional. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha implementado una estrategia de acercamiento y coordinación con los Ministerios de Planeamiento del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; y establecer planes de trabajo específicos con los Ministerios de Justicia, Educación, Salud y Trabajo. | 1 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| 2 | 0 | 3 | 5 | 3 | 01 | Efectividad y eficiencia en la gestión pública y los servidores públicos | 01 | 09 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Se ha implementado el Comité de Mandos Medios, para operativizar los aspectos estratégicos y tácticos a ser encarados por la Defensoría del Pueblo. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 544.979 | | 544.979 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha captado recursos de asistencia técnica y financiera de nuevos donantes para el financiamiento del PEI para sostener servicios de calidad al pueblo con énfasis en zonas periurbanas y rurales. | 0 | 2 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha continuado con las gestiones iniciadas en la gestión 2012 para consolidar bienes inmuebles a favor de la institución en calidad de comodato | 1 | 2 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se implementaron Procesos de clasificación y análisis de puestos acorde a la nueva estructura organizacional de la DP para la sostenibilidad institucional. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 02 | Universalización del acceso al Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud | 02 | 01 | DERECHO A LA SALUD | Se ha contribuido al proceso de construcción del Sistema Único de Salud a través de la implementación de una estrategia defensorial que promueve la salud como un derecho humano en al menos 3 regiones priorizadas | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 749.346 | | 749.346 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Se ha impulsado la creación de al menos 5 oficinas del Defensor del Paciente u otras instancias de atención de reclamos para mejorar el servicio en los hospitales públicos o de la seguridad social | 0 | 5 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO

| | | | |
|---------|---|---------|------|
| ENTIDAD | DEFENSORÍA DEL PUEBLO | GESTIÓN | 2013 |
| MISIÓN | "Conciencia comprometida por los derechos humanos" | | |
| VISIÓN | "Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de derechos humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional" | | |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND | | | | | OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B) | OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012 (C) | | PRODUCTOS ESPERADOS (D) (Bien o Servicio) | INDICADOR (E) | | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F) | | | | PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (G) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----------------------------------|---|--------------|---|---------------|------|-----------------------------|--------------|-----------------------|-----------|--|---------|---|-----|-----|-----|-----|
| Denominación de la Estrategia | | | | | | Cod. POA | Denominación | | 2012 | 2013 | Cod. PROG. | Denominación | Presupuesto en Bs. | | | Sector | I | II | III | IV | |
| A | S | P | E | | | | | | | | | | Corriente | Inversión | Total | | | | | | |
| | | | | | | | | Se ha reportado con un documento de análisis al anteproyecto de ley sobre la negligencia médica desde una perspectiva de DDHH | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| 1 | 0 | 3 | 2 | 1 | | 02 | 02 | Se han desarrollado al menos 5 eventos para la prevención del acoso escolar dirigidos a autoridades, directores, docentes y estudiantes | | 5 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 749.346 | | 749.346 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | Se ha incidido para que el Estado Boliviano, sobre la base de la propuesta del Pueblo Indígena, garantice el acceso a la educación del Pueblo Indígena Guarani de Tetayape, reconociéndole sus prácticas propias no escolarizadas. | 0% | 20% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| | | | | | | 02 | 03 | Se han realizado aportes desde la perspectiva de derechos humanos a los anteproyectos relacionados a la Ley Servidora y Servidor Público y la Ley General del Trabajo | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 449.607 | | 449.607 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | En coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se han realizado acciones de difusión y socialización sobre la temática de acoso laboral y su anteproyecto. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| 3 | 0 | 9 | 1 | 2 | | 02 | 04 | Se ha logrado el acatamiento a las recomendaciones de la Resolución Defensorial, relacionada a la investigación de oficio sobre Derechos Laborales de Trabajadores de Estancias Ganaderas del Departamento del Beni para incidir en el cumplimiento de la normativa laboral en la explotación laboral de la caña. | 0% | 20% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 749.346 | | 749.346 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | Se ha elaborado 1 diagnóstico sobre el ejercicio de los derechos laborales en las cooperativas mineras de Oruro durante la gestión 2013 | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| | | | | | | | | Se ha elaboración de un estado de situación de los derechos laborales y sociales de trabajadores de la zafra de castaña para contribuir a generar una conciencia del respeto de los derechos laborales de los trabajadores de la zafra de la castaña. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| 1 | 0 | 8 | 2 | 1 | | 02 | 05 | Se logra una alianza inter institucional con las entidades involucradas (SEGIP y SERECI) para propender a la dotación de documentos de identidad de la población meta | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 749.346 | | 749.346 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | Se ha implementado 1 plan de acción integral, coordinado y articulado con el SERECI y SEGIP, para coadyuvar en la reducción de personas que no cuentan con certificado de nacimiento y cédula de identidad, priorizando las comunidades (área rural) y a las PAM y NPIOC (ayoreode), hasta el cuarto trimestre. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO

| | | | |
|---------|---|---------|------|
| ENTIDAD | DEFENSORÍA DEL PUEBLO | GESTIÓN | 2013 |
| MISIÓN | "Conciencia comprometida por los derechos humanos" | | |
| VISIÓN | "Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de derechos humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional" | | |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND | | | | | OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B) | OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012 (C) | | PRODUCTOS ESPERADOS (D) (bien o Servicio) | INDICADOR (E) | | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F) | | | | PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (G) | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------|----------------------------------|---|--|--|--|---|--|--|--|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|---------|-----|---------|-----|-----|-----|-----|-----|
| COD. PND | | | | | | Cod. PEI | Denominación | | Cod. POA | Denominación | LINEA BASE | META | Cod. PROG. | Denominación | Presupuesto en Bs. | | | Sector | PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (G) | | | | | | | | | |
| A | S | P | E | Denominación de la Estrategia | | | | | | | | | | | Corriente | Inversión | Total | | I | II | III | IV | | | | | | |
| 4 | 0 | 1 | 2 | 1 | 02 | 06 | DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS EN EL EXTERIOR | Una Estrategia institucional para la atención de casos de bolivianos y bolivianas en el exterior, socializada, validada y en implementación todas las Representaciones | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS EN EL EXTERIOR | Dos convenios firmados con organizaciones e instituciones extranjeras y nacionales para la defensa y promoción de derechos de bolivianas en el exterior y de extranjeros/as en el país | 2 | 2 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS EN EL EXTERIOR | Se ha logrado elaborar un documento con lineamientos básicos para la creación de las Representaciones de la Defensoría del Pueblo en el Exterior. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 4 | 5 | 2 | | | 02 | 07 | DERECHO AL AGUA COMO DERECHO HUMANO | Se ha desarrollado al menos 15 eventos o talleres de sensibilización dirigido a autoridades nacionales o regionales sobre el acceso al agua como derecho humano | 0 | 15 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | DERECHO AL AGUA COMO DERECHO HUMANO | Se realizó un proceso de intercambio de saberes con autoridades naturales para la construcción de conceptos y el valor que tiene el agua en los municipios priorizados | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| 1 | 0 | 2 | 5 | 1 | | | | | 02 | 08 | VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | Allianza nacional para la erradicación de la desnutrición, la violencia y lainclusión de grupos más desprotegidos que viven en extrema pobreza | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | Se ha conformado un espacio de carácter nacional, dos municipales con org de soc civil, Ministerio Público, O. Judicial, Policía, Ejecutivo, contra el feminicidio, violencia sexual hacia las mujeres, para la incidencia en normativa y procedimientos que eliminen barreras de género para el acceso a la justicia y reducción de la impunidad | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | | | | | | | VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | Un documento con enfoque de DDHH como propuesta para el Plan Nacional de Acción de las PPL. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 749.346 | | 749.346 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| 1 | 0 | 6 | 3 | 1 | | | | | | | 02 | 09 | DERECHOS HUMANOS EN CENTROS PENITENCIARIOS | Construcción de una nueva cultura democrática, en torno a la defensa social | 1 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | DERECHOS HUMANOS EN CENTROS PENITENCIARIOS | Se ha hecho seguimiento a la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Trato cruel, inhumano y degradante. | 1 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | DERECHOS HUMANOS EN CENTROS PENITENCIARIOS | Se han articulado todos los mecanismos de prevención y exigibilidad de políticas públicas, para contribuir a la seguridad ciudadana | 0 | 100% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| 1 | 0 | 6 | 1 | 1 | 02 | 10 | | | | | | | SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA | Construcción y consolidación democrática de un nuevo modelo de Seguridad Ciudadana con equidad e inclusión social | 0 | 16 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA | Se han realizado talleres de socialización de la Ley N° 264 de Seguridad Ciudadana dirigida a la población, para generar propuestas sobre la Seguridad Ciudadana a ser presentadas ante instancias legislativas de los Municipios y las Asambleas Legislativas Departamentales. | 0 | 16 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA | Se ha realizado un diagnóstico de la situación actual de la extracción y aprovechamiento del recurso maderable de la región del trópico de Cochabamba | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| 3 | 0 | 5 | 6 | 1 | | | 02 | 11 | RECURSOS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS. | Potenciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales | | | 0 | 15 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | RECURSOS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS. | Se ha incluido en la implementación de políticas públicas para el uso y aprovechamiento mayor de los RR.NN. mineros de la región y el impulso del desarrollo industrial en dos municipios de la región. | 0 | 15 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO

| | | | |
|---------|---|---------|------|
| ENTIDAD | DEFENSORÍA DEL PUEBLO | GESTIÓN | 2013 |
| MISIÓN | "Conciencia comprometida por los derechos humanos" | | |
| VISIÓN | "Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de derechos humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional" | | |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND | | | | | OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B) | OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012 (C) | | PRODUCTOS ESPERADOS (D) | INDICADOR (E) | | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F) | | | | PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (G) | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----------------------------------|---|--------------|-------------------------|--|--------------|-----------------------------|------|------------|-----------------------|--|------|-----------|--------|--|-------|-----|-----|-----|----|
| COD. PND | | | | | | Cod. PEI | Denominación | | Cod. POA | Denominación | LINEA BASE | META | Cod. PROG. | Denominación | Presupuesto en Bs. | | | Sector | PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (G) | | | | | |
| A | S | P | E | | | | | | | | | | | | 2012 | 2013 | Corriente | | Inversión | Total | I | II | III | IV |
| 1 | 0 | 6 | 2 | 1 | | | 02 | 12 | SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO | 3 | 3 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.498.691 | | 1.498.691 | | | 15% | 20% | 30% | 35% | |
| | | | | | | | | | Se generaron al menos 3 proyecciones colectivas de alcance nacional en base a la información del SSP para la restitución de derechos y prevención de su vulneración. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | El 65% de los casos atendidos por la Defensoría del Pueblo fueron admitidos o tratados a través de gestión defensorial. | 40% | 65% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | El tiempo promedio de atención de casos en gestión defensorial es de 25 días. | 31 | 25 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | De los casos ingresados a Investigación Formal o Gestión defensorial, el 70% ha concluido en la misma gestión. | 70% | 70% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se ha implementado una estrategia de servicio al pueblo con enfoque generacional dirigida a NNAL. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 90% de los casos en los que se interpuso las acciones de defensa son admitidas por el Tribunal de Garantías. | 90% | 90% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se han subanado los derechos en por lo menos 50% de los casos en los que se interpuso acciones o recursos constitucionales. | 50% | 50% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Durante la gestión 2012, al menos se presenta 1 petición o solicitud de medidas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | | | 02 | 13 | GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES | 20% | 25% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.498.691 | | 1.498.691 | | | 15% | 20% | 30% | 35% | |
| | | | | | | | | | Se cuenta con la capacidad de emitir señales de alerta temprana a instancias estatales, en al menos el 25 % de conflictos sociales para coadyuvar a prevenir la crisis y la vulneración de derechos humanos. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se ha abordado el 30 % de conflictos sociales monitoreados coadyuvando a la prevención de vulneración de los derechos humanos. | 30% | 30% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | | | 02 | 14 | EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.498.691 | | 1.498.691 | | | 15% | 20% | 30% | 35% | |
| | | | | | | | | | Se ha validado e implementado la estrategia institucional de educación en derechos humanos. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se ha desarrollado al menos 1 proyecto piloto de educación en derechos humanos dirigido a instituciones y organizaciones del sistema plurinacional de EDH. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se han realizado al menos 6 acciones de seguimiento, monitoreo e incidencia a políticas públicas de EDH. | 0 | 6 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | | | 03 | 01 | DERECHOS DE LAS NACIONES PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS | 0 | 4 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.634.936 | | 1.634.936 | | | 15% | 20% | 30% | 35% | |
| | | | | | | | | | Se han implementado 4 módulos educativos de formación en DDHH de al 20 menos líderes y lideresas y con indígenas de la Amazonia Boliviana y del Pueblo Atraboliviano. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se ha realizado una investigación Defensorial sobre los DDHH de las NyPIOC del TIPNIS. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Se ha publicado el Estado de Situación de los DDHH del Pueblo Atraboliviano. | 1 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO

| | | | |
|---------|---|---------|------|
| ENTIDAD | DEFENSORÍA DEL PUEBLO | GESTIÓN | 2013 |
| MISIÓN | "Conciencia comprometida por los derechos humanos" | | |
| VISIÓN | "Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de derechos humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional" | | |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND | | | | | OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B) | OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012 (C) | | PRODUCTOS ESPERADOS (D) | INDICADOR (E) | | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F) | | | | PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (G) | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----------------------------------|---|--------------|-------------------------|-----------------------------|---|---|--|------------|--------------|--|-----------------------|-----------------------|---------|-----------|---------|-----|-----|-----------|-------|-----|
| Denominación de la Estrategia | | | | | | Cod. PEI | Denominación | | Cod. POA | Denominación | LINEA BASE | META | Cod. PROG. | Denominación | Presupuesto en Bs. | | | Sector | I | II | III | IV | | | |
| A | S | P | E | | | | | | | | | | | | 2012 | 2013 | Corriente | | | | | | Inversión | Total | |
| 3 | 0 | 4 | 3 | 5 | 03 | Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra. | 03 | 02 | DERECHOS DE LA MADRE TIERRA | Se ha implementado una estrategia de promoción de los derechos de la Madre Tierra. | 1 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 817.468 | | 817.468 | | 15% | 20% | 30% | 35% | | |
| | | | | | | | | | | | Se cuenta con un documento de aproximaciones conceptuales sobre la Madre Tierra. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Se ha elaborado un Perfil del Estado de Situación del Pueblo Pacahuara. | 1 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.907.425 | | 1.907.425 | | 15% | 20% | 30% | 35% | |
| 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | | | | | 03 | 03 | NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ALTAMENTE VULNERABLES | Se ha conseguido que se cumpla las recomendaciones en salud del pueblo Yuqui y Pueblo Ayoreo | 0 | 100% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Se ha incidido para que la gobernación del departamento de Oruro asuma 1 política pública de protección a las PIAV Chipaya y Murato. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Un caso de la agenda nacional sobre la aplicación del derecho a la consulta cuenta con seguimiento. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.089.957 | | 1.089.957 | | 15% | 20% | 30% | 35% | |
| 2 | 0 | 1 | 2 | 1 | | | 03 | 04 | DERECHO A LA CONSULTA | Se ha elaborado una propuesta de diseño de sistema de monitoreo del derecho a la consulta a NPIOC en Bolivia. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | | |
| | | | | | 04 | Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral. | | 04 | 01 | DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | Los servidores públicos de las Defensorías Municipales de NNA de 9 ciudades capitales han sido capacitados sobre protección de los derechos de NNA. | 0 | 9 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 1.498.691 | | 1.498.691 | | 15% | 20% | 30% | 35% | |
| 1 | 0 | 6 | 3 | 1 | | | | | | | 3 Gobernaciones y 3 Municipios cuentan con políticas de Niñez y Adolescencia y la participación de organizaciones de NNA. | 2 | 6 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Se ha impulsado la formulación del Plan Plurinacional de la Niñez y Adolescencia y el Plan Nacional de prevención de la violencia escolar. | 0 | 1 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 04 | 02 | DERECHOS HUMANOS DE NNA EN LAS ACTIVIDADES: ZAFRA, BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y MINERÍA. | Tres Sub-Comisiones de Erradicación de las Peores formas del Trabajo infantil de zafra de caña, castaña y minería, fortalecidas en la implementación del plan de prevención y protección de los DDHH de NNA. | 0 | 3 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | | | | Dos Gobernaciones y 3 municipios cuentan con un POA para desarrollar acciones de prevención y protección en actividades de zafra, castaña y minería. | 1 | 5 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| 1 | 0 | 6 | 2 | 1 | | | | | 04 | 03 | TRATA Y TRÁFICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | Se ha coadyuvado a disminuir en 10% las situaciones de riesgo de trata y tráfico de NNA y mejor control en fronteras. | 0 | 10% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% |
| | | | | | | | | | | | Se ha capacitado en estrategias de prevención de la trata y tráfico a al menos 10 núcleos educativos a nivel nacional. | 2 | 10 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Se ha implementado al menos 3 acciones defensoriales para mejorar las condiciones de vida de los NNA que sufren de trata y tráfico. | 0 | 3 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Se ha reducido en 20% de NNA que viven en las cárceles de nuestro país. | 0 | 20% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | 599.476 | | 599.476 | | 15% | 20% | 30% | 35% | |
| 1 | 0 | 6 | 3 | 1 | | | | | 04 | 04 | DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE VIVEN CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS | Se ha sensibilizado al 50% de operadores de justicia del eje troncal de ciudades capitales, en normativa para el cumplimiento de los derechos de los NNA que viven en las cárceles. | 0 | 50% | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Se ha implementado al menos 3 acciones defensoriales para mejorar las condiciones de vida de los NNA que conviven con sus progenitores en los Centros Penitenciarios. | 0 | 3 | 1 | 0 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | 0 | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | 27.248.931 | | | | | | | | | | |

| | | |
|--|--|-----------------|
| RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS | | FIRMA |
| MAE : Lic. Rolando Villena Villegas | | |
| RESPONSABLE DE PLANIFICACION: Larry Fernandez Palma | | |
| RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: Gonzalo Gutierrez M. | | |
| PROFESIONAL QUE ELABORA: Roger Alfaro y Eliana Ayaviri | | |
| | | FECHA: 06/09/12 |